

GRI 101: Biodiversidad 2024

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: 1 DE ENERO DE 2026

ESTÁNDAR TEMÁTICO

101

GRI 101: Biodiversidad 2024

Estándar Temático

Fecha de entrada en vigor

Este Estándar entrará en vigor para la elaboración de informes u otros materiales publicados a partir del 1 de enero de 2026.

Responsabilidad

El [Global Sustainability Standards Board \(GSSB\)](#) ha publicado este Estándar. Si tiene algún comentario sobre los Estándares GRI, puede enviarlo a gssbsecretariat@globalreporting.org para que el GSSB pueda tenerlo en cuenta.

Proceso debido

Este Estándar se ha desarrollado pensando en el interés público y conforme a los requisitos del protocolo de procesos debidos (Due Process Protocol) de GSSB. Se ha elaborado a partir de los conocimientos especializados de distintos grupos de interés y considerando varios instrumentos intergubernamentales, así como las expectativas generalizadas en lo que respecta a la responsabilidad social, medioambiental y económica de las organizaciones.

Responsabilidad legal

Este documento, diseñado para promover la elaboración de informes de sostenibilidad, ha sido desarrollado por el Global Sustainability Standards Board (GSSB) a través de un proceso consultivo con múltiples grupos de interés en el que participaron representantes de distintas organizaciones y usuarios de los informes de todo el mundo. Si bien la Junta Directiva de GRI y el GSSB fomentan el uso de los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI) y de las interpretaciones de todas las organizaciones, la preparación y la publicación de los informes basados total o parcialmente en los Estándares GRI son responsabilidad de quienes los producen. Ni la Junta Directiva de GRI, ni el GSSB, ni Stichting Global Reporting Initiative (GRI) pueden responsabilizarse de las consecuencias o los daños resultantes directa o indirectamente del uso de los Estándares GRI ni de las correspondientes interpretaciones realizadas para la elaboración de los informes, ni del uso de los informes basados en los Estándares GRI y las interpretaciones correspondientes.

Aviso sobre derechos de autor y marca registrada

Este documento está protegido mediante derechos de autor por Stichting Global Reporting Initiative (GRI). Están permitidas, sin autorización previa de GRI, la reproducción y distribución de este documento a efectos informativos o para la elaboración de informes de sostenibilidad. Sin embargo, ni este documento ni ningún extracto del mismo puede reproducirse, almacenarse, traducirse ni transferirse de cualquier modo o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación o de otra manera) para cualquier otro fin sin la autorización previa por escrito de GRI.

Global Reporting Initiative, GRI y su logotipo, el GSSB y su logotipo y los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI) y su logotipo son marcas registradas de Stichting Global Reporting Initiative.

Índice

Introducción	4
1. Contenidos sobre gestión de temas	7
Contenido 101-1 Políticas para detener y revertir la pérdida de biodiversidad	7
Contenido 101-2 Gestión de los impactos sobre la biodiversidad	9
Contenido 101-3 Acceso y participación en los beneficios	15
2. Contenidos Temáticos	17
Contenido 101-4 Identificación de los impactos sobre la biodiversidad	17
Contenido 101-5 Ubicaciones con impactos sobre la biodiversidad	21
Contenido 101-6 Impulsores directos de la pérdida de biodiversidad	24
Contenido 101-7 Cambios en el estado de la biodiversidad	30
Contenido 101-8 Servicios de los ecosistemas	34
Glosario	36
Bibliografía	42
Apéndice	45
Tabla 1. Criterios para identificar áreas ecológicamente sensibles	46
Tabla 2. Métodos para medir o estimar la condición del ecosistema	48
Tabla 3. Ejemplo de plantilla para presentar información relativa a los sitios de una organización para los Contenidos 101-5, 101-6, 101-7 y 101-8	49
Tabla 4. Ejemplo de plantilla para presentar información relativa a la cadena de suministro de una organización para los Contenidos 101-5 y 101-6	51

Introducción

GRI 101: Biodiversidad 2024 incluye contenidos para que las organizaciones presenten información acerca de sus impactos relacionados con la biodiversidad y la manera en que gestionan estos impactos.

El Estándar está estructurado del siguiente modo:

- La [Sección 1](#) incluye tres contenidos que proporcionan información sobre la manera en que la organización gestiona los impactos relacionados con la biodiversidad.
- La [Sección 2](#) incluye cinco contenidos que proporcionan información acerca de los impactos de la organización relacionados con la biodiversidad.
- El [Glosario](#) contiene términos definidos que tienen un significado específico cuando se usan en los Estándares GRI. Los términos aparecen subrayados en el texto de los Estándares GRI y con un enlace a su definición correspondiente.
- La [Bibliografía](#) enumera los instrumentos intergubernamentales y otras referencias usadas en el desarrollo de este Estándar, así como recursos que la organización puede consultar.
- El [Apéndice](#) contiene criterios para identificar áreas ecológicamente sensibles, métodos para medir o estimar la condición de los ecosistemas y ejemplos de plantillas para presentar la información de los Contenidos 101-5, 101-6, 101-7 y 101-8.

El resto de la sección Introducción proporciona información de contexto sobre el tema, una descripción general del sistema de Estándares GRI y más información acerca del uso de este Estándar.

Información de contexto sobre el tema

Este Estándar aborda el tema de la biodiversidad.

La biodiversidad abarca la gran pluralidad de organismos que viven en los ecosistemas terrestres, marinos y acuáticos, además de los conjuntos ecológicos que constituyen. Comprende la diversidad genética dentro de cada especie, la variedad de especies de un área y los diferentes rasgos de los ecosistemas completos. La biodiversidad es una característica esencial de la naturaleza, que incluye a todos los elementos vivos e inertes de la Tierra.

Las actividades de una organización pueden potenciar los impulsores directos de la pérdida de biodiversidad, como los cambios en el uso de la tierra y el mar, la explotación de los recursos naturales, el cambio climático, la contaminación y la introducción de especies exóticas invasoras. Los impulsores directos tienen impactos sobre las especies y los ecosistemas y, al mismo tiempo, afectan a las personas que dependen de los servicios de los ecosistemas para obtener su sustento.

Una organización puede generar impactos sobre la biodiversidad a través de sus actividades, las actividades de sus relaciones comerciales, o una combinación de ambas. Estos impactos también se pueden expandir más allá de las ubicaciones geográficas de las actividades de la organización.

El Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal del Convenio sobre la Diversidad Biológica establece objetivos y metas para detener y revertir la pérdida continua de biodiversidad. La ONU adoptó los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estos objetivos incluyen metas clave para detener la pérdida de biodiversidad y promover el uso sostenible de los recursos naturales en el marco del ODS 14: Vida submarina y del ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.

Véanse las referencias [2] y [3] de la [Bibliografía](#).

Sistema de Estándares GRI

Este Estándar forma parte de los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI). Los Estándares GRI permiten a una organización presentar información sobre sus impactos más significativos en la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos, y sobre la manera en que los gestiona.

Los Estándares GRI se estructuran como un sistema de estándares interrelacionados organizados en tres series: Estándares Universales GRI, Estándares Sectoriales GRI y Estándares Temáticos GRI (véase la [Figura 1](#) de este Estándar).

Estándares Universales: GRI 1, GRI 2 y GRI 3

[GRI 1: Fundamentos 2021](#) especifica los requerimientos que la organización debe cumplir para elaborar informes conforme a los Estándares GRI. La organización empieza a usar los Estándares GRI consultando [GRI 1](#).

GRI 2: Contenidos Generales 2021 incluye contenidos que la organización utiliza para presentar información sobre sus prácticas de elaboración de informes y otros detalles organizacionales, como sus actividades, gobernanza y políticas.

GRI 3: Temas Materiales 2021 ofrece orientaciones sobre cómo determinar los temas materiales. También incluye contenidos que la organización usa para presentar información acerca de su proceso de determinación de los temas materiales, su lista de temas materiales y cómo gestiona cada tema.

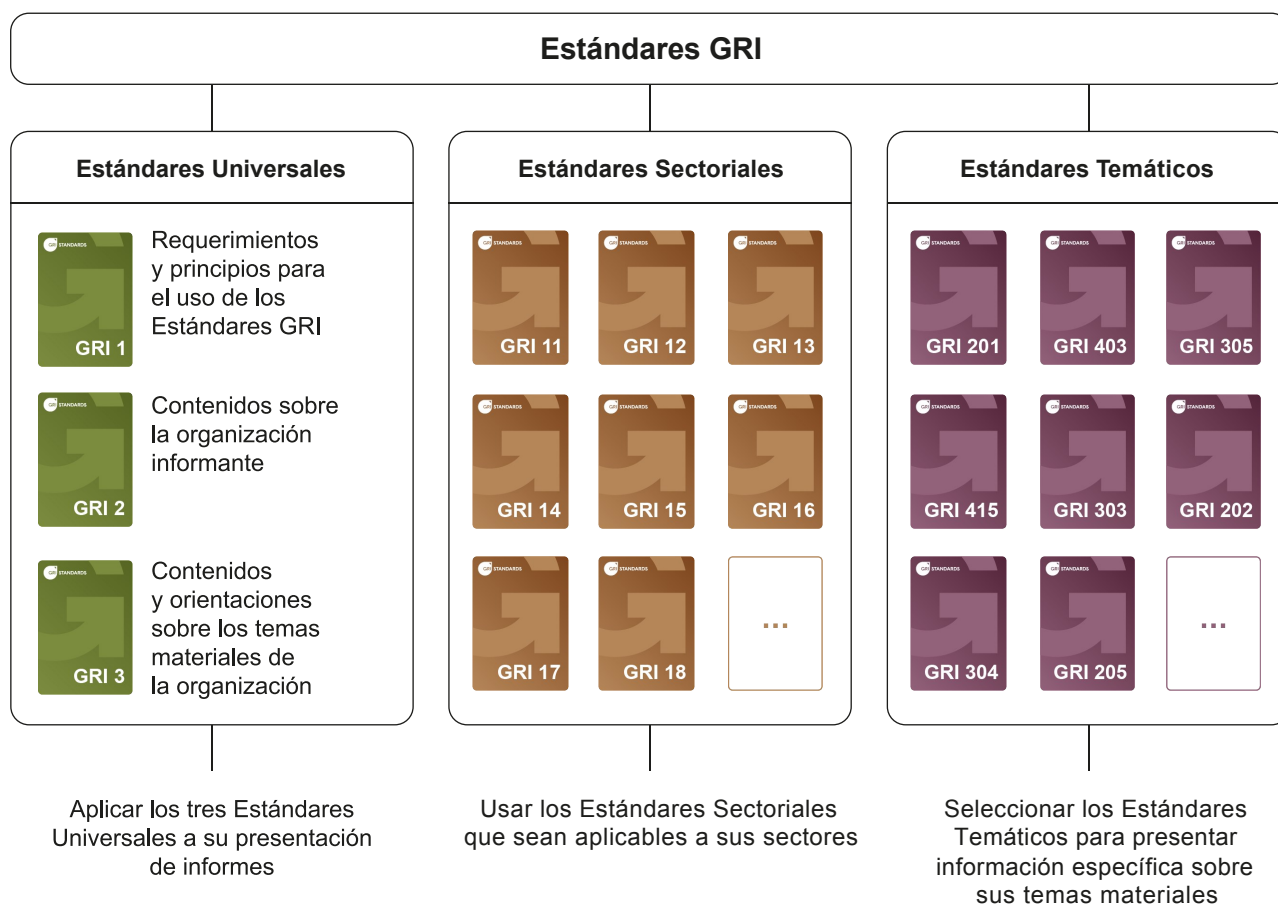
Estándares Sectoriales

Los Estándares Sectoriales proporcionan información a la organización sobre sus posibles temas materiales. La organización emplea los Estándares Sectoriales que son de aplicación a sus sectores para determinar sus temas materiales y la información a presentar en relación con cada tema material.

Estándares Temáticos

Los Estándares Temáticos incluyen contenidos que la organización usa para presentar información sobre sus impactos relativos a ciertos temas. La organización usa los Estándares Temáticos según la lista de temas materiales que ha determinado con **GRI 3**.

Figura 1. Estándares GRI: Estándares Universales, Sectoriales y Temáticos



Uso de este Estándar

Cualquier organización, independientemente de su tamaño, tipo, sector, ubicación geográfica o experiencia en la presentación de informes, puede utilizar este Estándar para presentar información acerca de sus impactos relacionados con la biodiversidad. Además de este Estándar, se pueden encontrar contenidos relacionados con este tema en:

- [GRI 303: Agua y Efluentes 2018](#)
- [GRI 305: Emisiones 2016](#)
- [GRI 306: Efluentes y Residuos 2016](#) (Contenido 306-3 Derrames Significativos)
- [GRI 411: Derechos de los Pueblos Indígenas 2016](#)
- [GRI 413: Comunidades Locales 2016](#)

Una organización que elabore su informe conforme a los Estándares GRI está obligada a presentar información

sobre los siguientes contenidos, si ha determinado que la biodiversidad es un tema material:

- [Contenido 3-3 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#).
- Cualquier contenido de este Estándar Temático que sea relevante para los impactos de la organización relacionados con la biodiversidad (Contenido 101-1 a Contenido 101-8).

Véanse los [Requerimientos 4 y 5 de GRI 1: Fundamentos 2021](#).

Se permiten motivos para la omisión en estos contenidos.

Si la organización no puede cumplir un contenido o un requerimiento de un contenido (por ejemplo, porque la información requerida es confidencial o está sujeta a prohibiciones legales), está obligada a especificar el contenido o el requerimiento que no puede cumplir y a proporcionar un motivo para la omisión, junto con una explicación, en el índice de contenidos GRI. Para obtener más información sobre los motivos para la omisión, consulte el [Requerimiento 6 de GRI 1](#).

Si la organización no puede presentar la información solicitada acerca de un elemento especificado en un contenido porque el elemento (por ejemplo, comité, política, práctica o proceso) no existe, puede cumplir con el requerimiento informando de la situación. La organización puede explicar los motivos por los que no tiene este elemento o describir sus planes para desarrollarlo. El contenido no requiere que la organización implemente el elemento (por ejemplo, desarrollar una política), sino que indique que el elemento no existe.

Si la organización desea publicar un informe de sostenibilidad independiente, no es necesario que repita información que ya esté publicada en otros sitios, como en páginas web o en su informe anual. En ese caso, la organización puede presentar información de un contenido obligatorio aportando una referencia en el índice de contenidos GRI que indique dónde se puede encontrar esa información (por ejemplo, proporcionando un enlace a la página web o citando la página del informe anual donde se haya publicado).

Requerimientos, orientaciones y términos definidos

Lo siguiente se aplica a lo largo de este Estándar:

Los requerimientos aparecen en **negrita** y se indican con la palabra "debe". La organización debe cumplir los requerimientos para presentar sus informes conforme a los Estándares GRI.

Los requerimientos pueden ir acompañados de orientaciones.

Las orientaciones incluyen información de contexto, explicaciones y ejemplos para ayudar a la organización a entender mejor los requerimientos. La organización no está obligada a cumplir con las orientaciones.

Los Estándares también pueden incluir recomendaciones. Se trata de casos en los que se recomienda tomar medidas concretas, pero que no son obligatorias.

La palabra "debería" indica una recomendación y la palabra "puede" indica una posibilidad u opción.

Los términos definidos aparecen subrayados en el texto de los Estándares GRI y con un enlace a su definición correspondiente en el [Glosario](#). La organización está obligada a aplicar las definiciones del Glosario.

1. Contenidos sobre gestión de temas

Una organización que elabore su informe conforme a los Estándares GRI está obligada a presentar información sobre cómo gestiona cada uno de sus temas materiales.

Una organización que haya determinado que la biodiversidad es un tema material está obligada a informar cómo gestiona el tema mediante el uso del [Contenido 3-3 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#). La organización también está obligada a informar todos los contenidos de esta sección (Contenido 101-1 a Contenido 101-3) que sean concernientes a sus impactos relacionados con la biodiversidad.

Esta sección, por lo tanto, está diseñada para complementar —y no para reemplazar— el Contenido 3-3 de GRI 3.

Contenido 101-1 Políticas para detener y revertir la pérdida de biodiversidad

REQUERIMIENTOS	La organización debe: a. describir sus políticas o compromisos para detener y revertir la pérdida de biodiversidad, y cómo se fundamentan en los Objetivos para 2050 y en las Metas para 2030 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal; b. presentar información sobre la medida en que estas políticas o compromisos aplican a las actividades de la organización y a sus <u>relaciones comerciales</u>; c. informar los objetivos y las metas para detener y revertir la pérdida de biodiversidad, si se basan en el consenso científico, el <u>año base</u> y los indicadores empleados para evaluar el progreso.
ORIENTACIONES	El Convenio sobre la Diversidad Biológica adoptó el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (en lo sucesivo, el Marco Mundial de Biodiversidad). El Marco Mundial de Biodiversidad presenta su visión para 2050 de un mundo "en el que se viva en armonía con la naturaleza" donde "la biodiversidad se valora, conserva, restaura y utiliza de forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todas las personas". El Marco Mundial de Biodiversidad reconoce la necesidad de reducir o revertir la intensidad de los impulsores de la pérdida de biodiversidad. El marco propone los Objetivos para 2050, junto con las Metas para 2030 relacionadas. Los objetivos y las metas relacionadas están diseñados para estimular los esfuerzos en tres áreas clave: • reducir las amenazas a la biodiversidad; • satisfacer las necesidades de las personas mediante el uso sostenible y la participación en los beneficios; y • facilitar herramientas y soluciones para la implementación y la integración de prácticas que conserven la biodiversidad y la utilicen de forma sostenible. Véase la referencia [3] de la Bibliografía. Orientaciones para 101-1-a La organización puede proporcionar una descripción de alto nivel de sus políticas o compromisos para detener y revertir la pérdida de biodiversidad. Por ejemplo, la organización puede explicar que ha puesto en práctica una política en línea con la Meta 5 del Marco Mundial de Biodiversidad según la cual se abastece de <u>proveedores</u> que toman las medidas adecuadas para evitar la exportación de especies que sean exóticas e invasoras al país comprador. Si las políticas o los compromisos para detener y revertir la pérdida de biodiversidad no están fundamentados en los Objetivos para 2050 ni en las Metas para 2030 del Marco Mundial de Biodiversidad, será suficiente con aportar una breve declaración al respecto para cumplir con el requerimiento. La organización puede explicar si tiene intención de hacerlo y, en caso afirmativo, en qué plazo.

Si la organización ha descrito sus políticas o compromisos para detener y revertir la pérdida de biodiversidad según el [Contenido 2-23 de GRI 2: Contenidos Generales 2021](#) o según el [Contenido 3-3-c de GRI 3: Temas Materiales 2021](#), puede facilitar una referencia a esta información en 101-1-a y no será necesario que la repita.

Orientaciones para 101-1-b

Si las políticas o los compromisos se aplican a todas las actividades y relaciones comerciales de la organización por igual, es suficiente con dar una breve explicación de esta situación para cumplir el requerimiento.

Si las políticas o los compromisos se aplican solo a algunas de las actividades de la organización (por ejemplo, se aplican solo a las entidades que se encuentran en determinados países o a ciertas empresas subsidiarias) o a algunas de sus relaciones comerciales (por ejemplo, se aplican solo a los proveedores), la organización debería indicar a qué actividades y relaciones comerciales se aplican. También puede explicar por qué las políticas o los compromisos se limitan a estas actividades y relaciones comerciales.

La organización también debería explicar si sus relaciones comerciales están obligadas a cumplir las políticas o los compromisos, o si se las anima a hacerlo (sin estar obligadas). Si la organización anima a sus relaciones comerciales a cumplir con las políticas o los compromisos, puede explicar qué hace para fomentar su adopción y qué incentivos o apoyo facilita.

Orientaciones para 101-1-c

Para detener y revertir la pérdida de biodiversidad, la organización puede tener objetivos y metas para lograr un impacto neto positivo, evitar la pérdida neta y obtener una ganancia neta de biodiversidad, o contribuir a metas positivas para la naturaleza. En tal caso, la organización debería explicar cómo ha definido estos conceptos e indicar las fuentes que ha utilizado para fundamentar su definición.

Cuando una organización informe sobre sus objetivos y metas, debería explicar cómo los ha establecido. Por ejemplo, puede usar las *Target-Setting Tools and Guidance (Herramientas y guías para el establecimiento de metas) de la Red de Objetivos Basados en Ciencia (SBTN)* [37] o la *Guidance for corporates on science-based targets for nature (Guía para empresas sobre metas con base científica para la naturaleza) del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza (TNFD)* [40].

La organización debería informar de qué manera sus objetivos y metas se basan en el consenso científico. Por ejemplo, puede utilizar estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad elaborados en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica o evaluaciones independientes sobre la situación ecológica de un área.

La organización también debería informar la línea base para los objetivos y metas y el cronograma para conseguirlos.

Cuando la organización presente información sobre el progreso para la consecución de los objetivos y metas y evalúe si este avance es satisfactorio, la organización puede, por ejemplo, informar de que en 2023 compró un 60 % de productos libres de deforestación. También puede informar que está progresando para lograr su meta de comprar un 100 % de productos que no contribuyen a la deforestación para el 31 de diciembre de 2030.

Véanse las referencias [37] y [40] de la [Bibliografía](#).

Contenido 101-2 Gestión de los impactos sobre la biodiversidad

REQUERIMIENTOS

La organización debe:

- a. presentar información sobre cómo aplica la jerarquía de mitigación mediante la descripción de:
 - i. las medidas adoptadas para evitar los impactos negativos sobre la biodiversidad;
 - ii. las medidas adoptadas para minimizar los impactos negativos sobre la biodiversidad que no se pudieron evitar;
 - iii. las medidas adoptadas para restaurar y rehabilitar los ecosistemas afectados, incluidos los objetivos de restauración y rehabilitación, además de cómo participan los grupos de interés en las medidas de restauración y rehabilitación;
 - iv. las medidas adoptadas para compensar los impactos negativos residuales sobre la biodiversidad;
 - v. las medidas transformadoras y otras medidas de conservación adoptadas;
- b. con respecto a 101-2-a-iii, presentar la siguiente información para cada uno de los sitios con los impactos más significativos sobre la biodiversidad:
 - i. el tamaño en hectáreas del área que se está restaurando o rehabilitando;
 - ii. el tamaño en hectáreas del área restaurada o rehabilitada;
- c. con respecto a 101-2-a-iv, presentar la siguiente información para cada medida de compensación:
 - i. los objetivos;
 - ii. la localización geográfica;
 - iii. si se cumplen los principios de las buenas prácticas de compensación y, en ese caso, cómo;
 - iv. si la medida de compensación está certificada o verificada por un tercero y, en ese caso, cómo;
- d. indicar en cuáles de los sitios con los impactos más significativos sobre la biodiversidad existen planes de gestión de la biodiversidad y explicar por qué los otros sitios carecen de estos planes;
- e. describir cómo fomenta las sinergias y reduce las contrapartidas entre las medidas adoptadas para gestionar sus impactos sobre la biodiversidad y el cambio climático;
- f. describir cómo se asegura de que las medidas adoptadas para gestionar sus impactos sobre la biodiversidad evitan y minimizan los impactos negativos y maximizan los impactos positivos para los grupos de interés.

ORIENTACIONES

Este contenido proporciona información sobre las medidas adoptadas por la organización para gestionar sus impactos más significativos sobre la biodiversidad, incluidos los impactos de su cadena de suministro. Este contenido cubre los impactos más significativos en los distintos sitios y de los productos y servicios de la cadena de suministro identificados en el [Contenido 101-4](#). La organización puede gestionar sus impactos negativos abordando la contribución a los impulsores directos de la pérdida de biodiversidad informada en el [Contenido 101-6](#) (por ejemplo, evitar la contaminación o minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero). La organización también debería presentar información sobre las medidas adoptadas para gestionar los impactos aguas abajo en su cadena de valor.

Se espera que las organizaciones apliquen la jerarquía de mitigación para gestionar sus impactos negativos sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas. La jerarquía de mitigación se compone de pasos, que incluyen evitar, minimizar, restaurar y rehabilitar y compensar. La organización debería dar prioridad a las medidas que eviten los impactos negativos y a las que los minimicen cuando no sea posible evitarlos. Se deberían aplicar medidas de restauración y rehabilitación cuando no sea posible evitar o minimizar los impactos negativos. Tras aplicar todas estas medidas, también se pueden usar medidas de compensación para los impactos negativos residuales a fin de evitar una pérdida neta o lograr una ganancia neta. A partir de la jerarquía de mitigación, la *Guía de Inicio de Empresas* de la

Red de Objetivos Basados en la Ciencia (SBTN) [38] incorpora un paso adicional para incluir medidas transformadoras con el fin de cambiar los sistemas socioeconómicos en los que están integradas las organizaciones. Se pueden tomar medidas de conservación adicionales para crear un impacto positivo sobre la biodiversidad más allá de la gestión de los impactos negativos de la organización.

Para obtener más información sobre la jerarquía de mitigación, consulte *A cross-sector guide for implementing the Mitigation Hierarchy* (Guía intersectorial para la implementación de la jerarquía de mitigación) de la Iniciativa Intersectorial sobre la Biodiversidad (CSBI) [15] y la Norma de Desempeño 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos de la Corporación Financiera Internacional (CFI) [25].

Este contenido contempla las medidas tomadas a nivel de sitio y a nivel organizativo (por ejemplo, una prohibición sobre el abastecimiento de un determinado producto en toda la organización).

La organización debería describir los mecanismos de trazabilidad que usa para identificar el origen de los productos y las entidades de su cadena de suministro. La organización también debería describir las medidas adoptadas para mejorar la trazabilidad. La organización debería explicar si se abastece de productos certificados por terceros y especificar las normas o los sistemas de certificación utilizados. La certificación de terceros puede proporcionar información sobre si los productos comprados siguen prácticas de gestión sostenible. La organización debería explicar cómo estas normas o esquemas de certificación ayudan a gestionar los impactos sobre la biodiversidad, puesto que emplean distintos criterios relativos a la conservación de la biodiversidad. La organización también puede indicar qué porcentaje de productos certificados compra.

La organización debería describir cómo trabaja con sus proveedores para gestionar sus impactos negativos sobre la biodiversidad, por ejemplo, proveyéndoles asistencia financiera o técnica para modificar sus prácticas.

La organización debería describir cómo trabaja con otras organizaciones y grupos de interés para gestionar los impactos acumulados. Por ejemplo, la organización puede describir cómo trabaja con otras organizaciones y la comunidad local para reducir la extracción de agua de ambas partes a fin de mitigar el impacto negativo sobre la biodiversidad. Es posible que las actividades de la organización propicien que otras organizaciones y grupos de interés causen impactos sobre la biodiversidad. En ese caso, la organización debería describir cómo trabaja con otras organizaciones y grupos de interés para gestionar estos impactos. Por ejemplo, considérese una organización que ha construido un camino de acceso a un nuevo emplazamiento. Este camino de acceso se convierte en una vía que permite que las personas que se dedican a la caza lleguen a áreas que antes eran inaccesibles. En este ejemplo, la organización puede describir cómo trabaja con el gobierno para limitar el uso de este camino.

Cuando proceda, la organización también debería describir las medidas tomadas para garantizar la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos en áreas que están fuera de las jurisdicciones nacionales.

Véanse las referencias [9], [15], [25] y [38] de la [Bibliografía](#).

Orientaciones para 101-2-a-i

Las medidas de evitación pretenden anticipar y prevenir los impactos negativos sobre la biodiversidad antes de que se adopten las medidas o decisiones que desencadenan esos impactos. Los impactos pueden evitarse encontrando ubicaciones alternativas para las actividades (por ejemplo, reubicar un sitio), cambiando la programación de las actividades (por ejemplo, programar las actividades de forma que no interfieran con las épocas de cría o migración de las especies) o decidiendo no emprender actividades que generen pérdidas de biodiversidad irremediables (por ejemplo, tomar la decisión de no ampliar un sitio). Se espera que las organizaciones den prioridad a la evitación como primer paso de la jerarquía de mitigación.

La organización debería explicar si evita realizar actividades en áreas ecológicamente sensibles o cerca de ellas, como las áreas protegidas y Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA). Véanse el [Contenido 101-5](#) y la [Tabla 1](#) del Apéndice para obtener más información

sobre áreas ecológicamente sensibles.

Véanse las referencias [7] y [15] de la [Bibliografía](#).

Orientaciones para 101-2-a-ii

Las medidas adoptadas para minimizar los impactos negativos sobre la biodiversidad tienen por objetivo reducir la duración, la intensidad y la extensión de los impactos que no pueden evitarse por completo. La organización debería explicar por qué no se pudieron evitar los impactos.

Algunos ejemplos de medidas de minimización son evitar la propagación de especies exóticas invasoras, diseñar corredores ecológicos para minimizar la fragmentación de los ecosistemas o localizar los sitios en áreas que sean menos sensibles a las actividades de la organización.

Véanse las referencias [11], [15] y [25] de la [Bibliografía](#).

Orientaciones para 101-2-a-iii

Este requerimiento contempla las medidas adoptadas para restaurar o rehabilitar los ecosistemas que se vean afectados por las actividades de la organización. Las medidas adoptadas fuera del área afectada por las actividades de la organización se incluyen como compensaciones en 101-2-a-iv o como medidas adicionales de conservación en 101-2-a-v. La restauración es el proceso de ayudar a la recuperación de un ecosistema que ha sido degradado, dañado o destruido. La rehabilitación consiste en estabilizar el terreno, garantizar la seguridad pública, mejorar el aspecto y restaurar la tierra para un fin considerado útil dentro del contexto regional. Las medidas adoptadas para restaurar y rehabilitar los ecosistemas afectados pretenden devolver el entorno a su estado original o a un estado en el que tenga un ecosistema sano y funcional.

La organización debería especificar si las medidas de restauración y rehabilitación se implementan mientras se llevan a cabo las actividades de la organización o una vez que han terminado (por ejemplo, medidas de restauración que se emprenden tras el cierre de un sitio). La organización también debería indicar la fase en la que se encuentran sus medidas de restauración y rehabilitación. A continuación se enumeran algunos ejemplos de fases de restauración y rehabilitación:

- planificación y diseño;
- implementación;
- monitoreo, documentación, evaluación y presentación de informes;
- actividades en curso y mantenimiento.

El [Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas](#) ha identificado una serie de principios que describen mejores prácticas para la restauración de tierras, agua dulce y ecosistemas marinos degradados.

La organización debería aportar información sobre las especies y los ecosistemas en los que se centran las medidas de restauración y rehabilitación. La organización debería explicar también cómo contribuyen estas medidas a la recuperación de las especies.

Cuando presente información sobre los objetivos de restauración y rehabilitación, la organización puede indicar en qué medida las medidas adoptadas son proporcionales, viables y medibles. "Proporcional" quiere decir que el área sometida a restauración o rehabilitación es equivalente en tamaño a la zona afectada. "Viable" significa que no se conoce ninguna limitación que pueda obstaculizar la correcta implementación de la restauración y rehabilitación ni a corto, ni a medio, ni a largo plazo, y que, sobre la base de los resultados de la evaluación ecológica actual, los objetivos pueden alcanzarse. Un ejemplo de restauración y rehabilitación a corto, medio y largo plazo es que la propiedad de la tierra no tiene limitación temporal. "Medible" significa que se han definido objetivos que se monitorean con regularidad.

La participación de los grupos de interés puede consistir en el diseño, la gestión o la gobernanza conjuntas, así como en la aportación de información de forma periódica e inclusiva y la comunicación de las actividades.

Se espera que las organizaciones obtengan el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) tanto antes como durante la realización de actividades de restauración y rehabilitación que

puedan tener algún impacto sobre la tierra o los recursos que los pueblos indígenas usen o posean. También se espera que las organizaciones obtengan el CLPI cuando las actividades de restauración y rehabilitación tengan algún impacto sobre la tierra o los recursos que las comunidades locales usen o posean.

Véanse las referencias [8], [9] y [19] de la [Bibliografía](#).

Orientaciones para 101-2-a-iv

Las compensaciones son intervenciones de gestión en áreas no afectadas por las actividades de la organización. Puede tratarse de la restauración y rehabilitación de ecosistemas degradados o de medidas adoptadas para detener y revertir la pérdida de biodiversidad.

La organización debería informar de los tipos de compensaciones aplicados. Algunos ejemplos de compensaciones de biodiversidad son la evitación de pérdidas, la restauración y las compensaciones puntuales.

La organización debería indicar en qué fase se encuentran los proyectos de compensación, por ejemplo, diseño, implementación o finalización. También debería indicar los plazos de entrega y los objetivos de conservación.

La organización también debería presentar información sobre los beneficios secundarios y las contrapartidas asociadas a las compensaciones, y sobre cómo gestiona esas contrapartidas. Algunos ejemplos de beneficios secundarios son la captura y el almacenamiento de carbono, así como los beneficios de carácter social o cultural. Un ejemplo de contrapartida sería sustituir árboles de especies exóticas por otros de especies autóctonas, aunque la comunidad local prefiera las especies exóticas para leña.

Véase la referencia [55] de la [Bibliografía](#).

Orientaciones para 101-2-a-v

Las medidas transformadoras contribuyen a lograr cambios sistémicos tanto dentro como fuera de la cadena de valor de la organización para generar impactos positivos sobre la biodiversidad. Con ellas se abordan los impulsores de la pérdida de biodiversidad a través de factores tecnológicos, económicos, institucionales y sociales, destacando la importancia de los cambios subyacentes en los valores y en el comportamiento. Las medidas transformadoras pueden llevarse a cabo antes, durante o después de otras medidas de evitación, minimización, restauración y rehabilitación y compensación. Pueden ser medidas transformadoras las que se adoptan con terceros (por ejemplo, expertos, gobiernos, comunidades locales) y las que permiten que otras organizaciones generen impactos positivos sobre la biodiversidad.

La organización puede describir de qué manera garantiza que su modelo de negocio sea compatible con la transición para detener y revertir la pérdida de biodiversidad o las medidas tomadas para migrar a una economía circular. La organización también puede describir las medidas para avanzar en el uso sostenible de la biodiversidad, por ejemplo, el fomento de prácticas agrícolas que protejan la biodiversidad.

Las medidas de conservación adicionales se implementan para crear un impacto positivo sobre la biodiversidad y no deberían emplearse para gestionar los impactos negativos de la organización. Incluyen las medidas tomadas para conservar o restaurar la biodiversidad en colaboración con terceros, como expertos científicos, organizaciones no gubernamentales o comunidades locales. Por ejemplo, proyectos conjuntos de investigación, cooperación técnica y científica, fortalecimiento de capacidades, formación o intercambio de conocimientos.

Véase la referencia [38] de la [Bibliografía](#).

Orientaciones para 101-2-b

El requerimiento 101-2-b aporta información sobre el tamaño del área en restauración o rehabilitación y el tamaño del área restaurada o rehabilitada para cada sitio con los impactos más significativos sobre la biodiversidad. Los sitios con los impactos más significativos se incluyen en [101-5-a](#). Esta información puede compararse con el tamaño del ecosistema afectado por las actividades de la organización declarado en [101-7-a-ii](#). También puede compararse con el tamaño del sitio informado en 101-5-a. Estas comparaciones proporcionan información sobre qué tanto de un área afectada está en restauración y rehabilitación y qué

parte ha sido restaurada y rehabilitada.

Véanse las referencias [15] y [25] de la [Bibliografía](#).

Orientaciones para 101-2-c-i

Una compensación aspira a conseguir o a ayudar a conseguir objetivos como evitar una pérdida neta o lograr una ganancia neta para un sitio, una especie u otro elemento relacionado con la biodiversidad. En caso de que la compensación haya finalizado, la organización puede presentar información acerca de los resultados obtenidos.

La organización debería presentar información sobre cómo se puede demostrar y verificar el objetivo de evitar una pérdida neta o lograr una ganancia neta. La organización debería aportar información sobre las especies y los ecosistemas en los que se centran las medidas para compensar sus impactos negativos residuales.

La organización también puede presentar información sobre los impactos negativos residuales de sus actividades. Puede utilizar el cálculo de pérdidas netas nulas y pérdida-ganancia descrito en el artículo *Resource Paper: No Net Loss and Loss-Gain Calculations in Biodiversity Offsets del Business and Biodiversity Offsets Programme (BBOP)* [10].

Véanse las referencias [10], [15] y [55] de la [Bibliografía](#).

Orientaciones para 101-2-c-iii

La organización debería explicar si identifica, diseña y gestiona las compensaciones conforme a la legislación nacional aplicable o a principios de buenas prácticas de compensación como la *Norma sobre compensaciones de la biodiversidad del BBOP* [11] o la *Política sobre compensaciones de biodiversidad de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)* [26]. La publicación *Biodiversity Offsets: Effective Design and Implementation* de la *Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)* [33] también contiene lecciones aprendidas e información sobre buenas prácticas, como la adicionalidad, la equivalencia ecológica y la permanencia.

La "adicionalidad" es una propiedad de una compensación de la biodiversidad según la cual se puede demostrar que los resultados de conservación son nuevos y adicionales y no se habrían logrado sin la compensación (por ejemplo, las medidas para controlar las hierbas exigidas por ley no pueden contribuir a una compensación). Puesto que no existen dos áreas que sean ecológicamente idénticas, "equivalencia ecológica" significa que las ganancias en biodiversidad conseguidas con la compensación deben ser equivalentes a los impactos residuales. "Permanencia" significa que las compensaciones deben proporcionar ganancias en biodiversidad que se correspondan con la duración de la pérdida de biodiversidad derivada de los impactos residuales.

Véanse las referencias [11], [26] y [33] de la [Bibliografía](#).

Orientaciones para 101-2-d

El requerimiento 101-2-d aporta información sobre los sitios con los impactos más significativos sobre la biodiversidad que cuentan con un plan de gestión de la biodiversidad. Los sitios con los impactos más significativos se incluyen en [101-5-a](#).

Un plan de gestión de la biodiversidad describe cómo se implementan las medidas para gestionar los impactos sobre la biodiversidad en un sitio determinado. Incluye un plan de monitoreo, un cronograma, hitos y metas. Los planes para gestionar los impactos sobre la biodiversidad se pueden integrar en planes de gestión ambiental del sitio más amplios.

Orientaciones para 101-2-e

Las sinergias incluyen medidas adoptadas para proteger la biodiversidad que contribuyen a la mitigación o adaptación al cambio climático. Las medidas también pueden mejorar la capacidad de las especies o los ecosistemas para adaptarse a los inevitables impactos del cambio climático. Por ejemplo, plantar manglares puede proteger la biodiversidad al aumentar la población de fauna silvestre y contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático mediante la captura y el almacenamiento de carbono y el control de las inundaciones.

Por el contrario, las contrapartidas incluyen medidas de mitigación o adaptación al cambio climático que dan lugar a pérdidas de biodiversidad. Por ejemplo, reforestar un área con

especies exóticas puede contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático gracias a la absorción de gases de efecto invernadero y al control de la erosión. Sin embargo, también puede dar lugar a la pérdida de la biodiversidad y de los servicios de los ecosistemas que provienen de los ecosistemas afectados.

Si la organización no potencia las sinergias ni reduce las contrapartidas entre las medidas adoptadas para gestionar sus impactos sobre la biodiversidad y el cambio climático, será suficiente con aportar una breve declaración al respecto para cumplir con el requerimiento.

Orientaciones para 101-2-f

Las medidas adoptadas para gestionar los impactos sobre la biodiversidad pueden dar lugar a impactos negativos sobre los grupos de interés. Por ejemplo, si las medidas de compensación de la organización suponen la creación de una nueva área protegida que impide que la comunidad local utilice esa área y acceda a sus recursos naturales.

La organización debería indicar qué grupos de interés se ven afectados, o podrían verse afectados, y explicar cómo identifica, aborda y monitorea los impactos positivos y negativos sobre ellos. La organización debería explicar cómo cuenta con la participación de los grupos de interés para identificar y evitar los impactos negativos que se consideran inaceptables y no pueden mitigarse ni compensarse. También debería describir las medidas tomadas para lograr resultados sociales equitativos. Por ejemplo, un área protegida de propiedad privada invierte parte de los ingresos procedentes del turismo en proyectos locales de energía y atención sanitaria, pero restringe el uso de la tierra para fines agrícolas por parte de las comunidades locales. La organización también debería explicar cómo cuenta con la participación de los grupos de interés y describir los mecanismos de quejas y reclamaciones o de resolución de conflictos que haya implementado. Para obtener más información sobre los principios de buenas prácticas para generar resultados sociales positivos al tiempo que se mitigan los impactos sobre la biodiversidad, véase la referencia [8] de la Bibliografía.

Contenido 101-3 Acceso y participación en los beneficios

REQUERIMIENTOS

La organización debe:

- a. describir el proceso para garantizar el cumplimiento de las normativas y medidas relativas al acceso y participación en los beneficios;
- b. describir las acciones voluntarias para avanzar en el acceso y participación en los beneficios tomadas de forma adicional a las obligaciones legales o cuando no haya normativas ni medidas.

ORIENTACIONES

Este contenido aporta información sobre cómo la organización cumple con las normativas y medidas relativas al acceso y participación en los beneficios relacionados con el acceso a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados que poseen los pueblos indígenas y las comunidades locales. Estas normativas y medidas también establecen las reglas para que la participación en los beneficios resultantes del uso de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados sea justa y equitativa. También facilita información sobre las medidas voluntarias adoptadas por la organización para avanzar en el acceso y en la participación justa y equitativa en los beneficios.

Este contenido es pertinente para las organizaciones que utilicen recursos genéticos para realizar tareas de investigación y desarrollo relacionadas con la composición genética o bioquímica de los recursos, lo que incluye a través de técnicas de biotecnología. También es de aplicación a las organizaciones que utilicen los conocimientos tradicionales asociados con los recursos genéticos. Estas organizaciones trabajan en sectores como el cosmético, el farmacéutico o el agrícola, entre otros.

La participación justa y equitativa en los beneficios resultantes del uso de los recursos genéticos es uno de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica. El Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización (en lo sucesivo, el Protocolo de Nagoya) desarrolla aún más este objetivo.

La organización puede consultar el Centro de Intercambio de Información sobre APB (Acceso y Participación en los Beneficios) [13] para obtener más información sobre acceso y participación en los beneficios. La plataforma pretende proporcionar información sobre las normativas y medidas nacionales para acceder a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados. Además, se podrían crear puntos de referencia nacionales para aportar información sobre acceso y participación en los beneficios a nivel nacional.

Aunque un país carezca de normativas y medidas en materia de acceso y participación en los beneficios, la organización puede tomar medidas para que la participación en los beneficios resultantes del uso que ella hace de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados sea justa y equitativa. Estas medidas se denominan medidas voluntarias.

El Protocolo de Nagoya no contempla el acceso y participación en los beneficios relativos a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados que se encuentran en áreas marinas que estén fuera de la jurisdicción nacional. En el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, se ha adoptado un acuerdo para conservar y sostener la diversidad biológica marina en áreas que estén fuera de la jurisdicción nacional. Este acuerdo contempla el acceso y la participación en los beneficios relativos a los recursos genéticos marinos, incluida la información digital de secuencias genéticas de recursos situados en zonas que estén fuera de la jurisdicción nacional. Si una organización tiene actividades en el mar fuera de la jurisdicción nacional, puede informar si implementa procesos y medidas que garanticen el acceso y la participación justa y equitativa en los beneficios de los recursos genéticos marinos.

Véanse las referencias [1], [2], [4] y [13] de la [Bibliografía](#).

Orientaciones para 101-3-a

Cuando haya normativas y medidas en materia de acceso y participación en los beneficios que

sean de aplicación, la organización debería describir:

- cómo asigna responsabilidades para garantizar el cumplimiento de las normativas y medidas en materia de acceso y participación en los beneficios en los diferentes niveles de la organización;
- cómo determina qué países proveedores tienen normativas y medidas en materia de acceso y participación en los beneficios;
- cómo integra las normativas y medidas en materia de acceso y participación en los beneficios en las estrategias organizativas y en las políticas y los procedimientos operativos;
- qué formación imparte sobre la implementación de las normativas y medidas en materia de acceso y participación en los beneficios.

Si la organización ha detectado casos significativos de incumplimiento de la legislación y las normativas en materia de acceso y participación en los beneficios, informará de ellos en el [Contenido 2-27 de GRI 2: Contenidos Generales 2021](#).

Orientaciones para 101-3-b

Algunos ejemplos de medidas voluntarias son los proyectos conjuntos de investigación, la formación o el intercambio de conocimientos en relación con el uso de recursos genéticos o conocimientos tradicionales asociados en investigación e innovación. El Centro de Intercambio de Información sobre APB (Acceso y Participación en los Beneficios) [13] recoge ejemplos de buenas prácticas, códigos de conducta, orientaciones y estándares. El *Protocolo de Nagoya de Naciones Unidas* [4] contiene ejemplos de beneficios monetarios y no monetarios en los que organización puede basar sus medidas voluntarias.

La organización puede presentar información sobre cómo la participación de los grupos de interés, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales, ha servido para sentar las bases de sus medidas voluntarias.

Si la organización no ha tomado ninguna medida voluntaria para avanzar en el acceso y la participación justa y equitativa en los beneficios, será suficiente con aportar una breve declaración al respecto para cumplir con el requerimiento.

Véanse las referencias [4] y [13] de la [Bibliografía](#).

2. Contenidos Temáticos

Las organizaciones que elaboren sus informes conforme a los Estándares GRI están obligadas a presentar información de los contenidos de esta sección (Contenidos 101-4 a 101-8) que sean pertinentes para sus impactos relacionados con la biodiversidad.

Contenido 101-4 Identificación de los impactos sobre la biodiversidad

REQUERIMIENTOS

La organización debe:

- a. **explicar cómo ha determinado cuáles de sus sitios y de los productos y servicios de su cadena de suministro tienen los impactos reales y potenciales más significativos sobre la biodiversidad.**

ORIENTACIONES

Este contenido permite que la organización explique cómo ha determinado cuáles de sus sitios y de los productos y servicios de su cadena de suministro tienen los impactos reales y potenciales más significativos sobre la biodiversidad. Abarca productos y servicios de proveedores a lo largo de la cadena de suministro de la organización, incluidos los proveedores que están más allá de los de primer nivel. De este modo se puede entender en qué lugares de la cadena de suministro, posiblemente a muchos niveles de distancia de la organización, se encuentran los impactos más significativos sobre la biodiversidad. Además, la organización puede presentar información sobre entidades que se encuentren aguas abajo de su cadena de valor.

Las actividades que la organización emprende en sus sitios pueden tener impactos sobre la biodiversidad. Los sitios mencionados incluyen instalaciones propias, arrendadas o gestionadas por la organización y las ubicaciones donde lleva a cabo sus actividades. Por ejemplo, una mina que sea propiedad de la organización o un área de pesca en la que opere. También incluyen aquellos en los que se ha anunciado que se harán operaciones en el futuro que aún no hayan empezado, y aquellos que ya no están activos. Los sitios incluyen infraestructuras subterráneas que se encuentren bajo tierra o en el fondo marino, como galerías subterráneas de minas, cables y tuberías.

La organización también puede estar relacionada con impactos negativos sobre la biodiversidad como resultado de sus relaciones comerciales con los proveedores. Los proveedores son entidades aguas arriba de la organización que proporcionan productos o servicios usados para el desarrollo de los productos o servicios propios de la organización. Las actividades realizadas por los proveedores para desarrollar sus productos o servicios pueden tener impactos sobre la biodiversidad. Los proveedores que suministran productos a la organización pueden proporcionar materias primas, bienes semielaborados o productos finales.

Orientaciones para 101-4-a

La organización debería describir los métodos y los supuestos usados para determinar cuáles de sus sitios y de los productos y servicios de su cadena de suministro tienen los impactos reales y potenciales más significativos sobre la biodiversidad.

Depende de la organización definir el umbral que determina cuáles de sus sitios y de los productos y servicios de su cadena de suministro tienen los impactos más significativos sobre la biodiversidad. Por ejemplo, la organización puede determinar que todos sus sitios tienen los impactos más significativos sobre la biodiversidad, a excepción de su sede central. Una organización que adquiera muchos productos o servicios puede decidir dar prioridad a los productos o servicios de su cadena de suministro que son propensos a tener los impactos más significativos sobre la biodiversidad y de los que compre un gran volumen o en los que gaste un importe elevado.

La organización debería describir cualquier limitación o exclusión, por ejemplo, si al identificar

los impactos ha excluido ciertas partes de su cadena de suministro.

La organización debería describir las fuentes y las evidencias que ha utilizado para identificar estos impactos. También debería explicar si ha contado con la participación de los grupos de interés para identificar los impactos sobre la biodiversidad y de qué manera.

La organización debería explicar qué información extrae de datos primarios, secundarios o modelados. Cuando presente datos secundarios o modelados, la organización debería informar los conjuntos de datos que ha usado e indicar si planea mejorar su precisión.

Impactos más significativos sobre la biodiversidad

A continuación se presentan orientaciones para las organizaciones sobre cómo identificar los impactos más significativos sobre la biodiversidad. La organización no está obligada a cumplir con estas orientaciones.

Localizar dónde es más probable que se produzcan impactos que sean significativos

La organización debería identificar los impactos sobre la biodiversidad de todos sus sitios y de los productos y servicios de su cadena de suministro. En algunos casos, la organización podría no ser capaz de identificar los impactos negativos reales y potenciales de todos sus sitios, ni de todos los productos y servicios de su cadena de suministro. Esto podría deberse, por ejemplo, a que la organización tenga diversas o múltiples operaciones mundiales o a que su cadena de suministro comprenda muchas entidades. En esos casos, la organización puede realizar una evaluación o análisis exploratorio inicial para identificar áreas generales de sus sitios y de los productos y servicios de su cadena de suministro (por ejemplo, líneas de productos, proveedores ubicados en lugares geográficos específicos) en los que es más probable que se produzcan impactos negativos que sean significativos.

Una vez que la organización ha realizado la evaluación o el análisis exploratorio inicial, puede identificar y evaluar los impactos negativos reales y potenciales para estas áreas generales.

Las actividades emprendidas por las organizaciones dan lugar, o podrían dar lugar, a impulsores directos de pérdida de la biodiversidad (en lo sucesivo, impulsores directos). Estos impulsores directos pueden, a su vez, dar lugar a impactos sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas relacionados. Para identificar qué actividades de sus operaciones y de su cadena de suministro presentan probabilidad de tener los impactos más significativos sobre la biodiversidad, la organización puede usar lo siguiente:

- La herramienta ENCORE y la Materiality Screening Tool (Herramienta de valoración de la materialidad) de la SBTN¹ proporcionan clasificaciones de materialidad para los impulsores directos asociados a diferentes actividades.
- La High Impact Commodity List (Lista de productos de alto impacto) de la SBTN² muestra los impulsores directos asociados a la obtención de los productos básicos (*commodities*) de alto impacto de la lista.

La organización también puede dar prioridad a productos que son o contienen especies amenazadas recogidas en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN o especies incluidas en los Apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).³

Las actividades que tienen lugar en ubicaciones geográficas diferentes pueden tener distintos impactos sobre la biodiversidad, en función de factores tales como la sensibilidad del ecosistema local, la presencia de especies amenazadas o la dependencia de las personas de un recurso natural. La información sobre la ubicación de los sitios de la organización y las actividades de sus proveedores y su proximidad a áreas ecológicamente sensibles ayuda a comprender en qué lugares estas actividades pueden ser especialmente perjudiciales para la biodiversidad.

¹ Las puntuaciones generadas por la Materiality Screening Tool (Herramienta de valoración de la materialidad) de la SBTN se calculan con la base de datos de materialidad de los impactos de ENCORE. Las puntuaciones reflejan un profundo entendimiento de los impactos a nivel mundial o sin considerar la dimensión espacial y se expresan como promedio por sector o como perfil de impacto habitual de una organización en un determinado sector.

² La SBTN define los productos básicos (*commodities*) de alto impacto como materias primas y productos con valor añadido usados en actividades económicas que se sabe que tienen una vinculación importante con los impulsores clave de la pérdida de biodiversidad, agotamiento de recursos y degradación de los ecosistemas.

³ [Species+](#) contiene información de todas las especies recogidas en los Apéndices de la CITES.

La organización debería evaluar cuáles de sus sitios están en áreas ecológicamente sensibles o cerca de ellas. Si la organización dispone de información sobre la ubicación de sus proveedores, también puede evaluar cuáles de ellos están en áreas ecológicamente sensibles o cerca de ellas. Véanse el [Contenido 101-5](#) y la [Tabla 1](#) del Apéndice para obtener más información sobre áreas ecológicamente sensibles.

La organización puede consultar las fases de exploración y localización de la *Guidance on the identification and assessment of nature-related issues: The LEAP approach* (Guía para la identificación y evaluación de problemas relacionados con la naturaleza: el enfoque LEAP) del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza (TNFD) [41] para mayor orientación sobre cómo localizar dónde es más probable que se produzcan impactos significativos.

Identificar los impactos más significativos

Para identificar y evaluar la importancia de sus impactos sobre la biodiversidad, la organización debería identificar y medir los impulsores directos asociados con las actividades de sus operaciones y de su cadena de suministro, además de identificar y medir los cambios en el estado de la biodiversidad. También puede identificar cambios en la prestación de servicios de los ecosistemas.

Si no hay datos primarios disponibles, la organización puede hacer una estimación de los impulsores directos y de los cambios en el estado de la biodiversidad. Se pueden usar los indicadores del [Contenido 101-6](#) para medir los impulsores directos (por ejemplo, el tamaño del ecosistema natural convertido o la cantidad de contaminantes generados). Véase el [Contenido 101-7](#) para obtener más información sobre los cambios en el estado de la biodiversidad.

Para determinar cuáles de los impactos son más significativos, la organización debería evaluar la gravedad y la probabilidad de los impactos. La gravedad de un impacto negativo está determinada por las siguientes características:

- Escala: nivel de gravedad del impacto.
- Alcance: extensión del impacto, por ejemplo, el número de especies afectadas o la magnitud de los daños en el ecosistema.
- Carácter irremediable: el grado de dificultad que supone contrarrestar o corregir el daño resultante.

Cualquiera de estas tres características (escala, alcance y carácter irremediable) puede hacer que un impacto sea grave.

La contribución a los impulsores directos, la proximidad a áreas ecológicamente sensibles y los cambios en el estado de la biodiversidad pueden incrementar la gravedad y la probabilidad de un impacto sobre la biodiversidad. Por ejemplo, el hecho de que un sitio o un proveedor se encuentre en un área ecológicamente sensible o cerca de una puede incrementar la probabilidad de que se produzca un impacto sobre la biodiversidad. El hecho de que un sitio o un proveedor se encuentre en un ecosistema que esté cerca o en los alrededores de un punto de inflexión o en el que haya especies amenazadas puede incrementar la gravedad de un impacto sobre la biodiversidad, por ejemplo, porque el impacto daría lugar a un daño irremediable.

Véase la [Sección 1 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#) para mayor orientación sobre cómo evaluar la importancia de los impactos. Para mayor orientación sobre cómo identificar impactos sobre la biodiversidad, la organización puede recurrir a las siguientes fuentes:

- La Recommendations and implementation guidance (Guía de recomendaciones e implementación) del proyecto Align (Aligning accounting approaches for nature);
- El protocolo Natural Capital Protocol de la Natural Capital Coalition;
- El Paso 1: Assess (evaluación) de la orientación técnica de la Red de Objetivos Basados en Ciencia (SBTN);
- Las fases Locate and Evaluate (localización y evaluación) del LEAP Approach (enfoque LEAP) del TNFD.

Metodologías

Siempre que sea posible, la organización debería usar datos primarios para identificar los sitios y los productos y servicios de su cadena de suministro con los impactos más significativos sobre la biodiversidad (por ejemplo, usando datos recogidos a través de estudios de campo, de los proveedores u obtenidos mediante imágenes por satélite).

La organización puede utilizar datos secundarios o modelados cuando no haya datos primarios disponibles (por ejemplo, capas de datos sobre la extensión del ecosistema y su condición, evaluaciones de impacto del ciclo de vida). Por ejemplo, la organización puede utilizar datos secundarios para identificar y medir los cambios en el estado de la biodiversidad. En este caso, se pueden superponer capas de datos geoespaciales con datos de ubicación geográfica para reflejar el tamaño y la condición de los ecosistemas o identificar especies que puedan estar presentes en sitios concretos. Por ejemplo, la herramienta Biodiversity Risk Filter (Filtro de riesgo para la biodiversidad) de WWF⁴ [57] proporciona información sobre la condición del ecosistema en distintos lugares y los impulsores directos con más probabilidad de producirse de forma significativa para las actividades de una organización o de sus proveedores.

Los datos secundarios pueden ser adecuados para obtener información inicial acerca de los impactos de una organización sobre la biodiversidad en sus sitios y a través de los productos y servicios de su cadena de suministro. Una vez identificados los sitios y los productos y servicios de su cadena de suministro con los impactos más significativos, la organización puede recoger datos primarios sobre estos sitios y productos y servicios de su cadena de suministro.

La organización debería usar ubicaciones precisas para evaluar la proximidad a áreas ecológicamente sensibles y para evaluar los cambios en el estado de la biodiversidad.

Con relación a los productos y servicios de su cadena de suministro, la organización puede utilizar la región o el país del que fueron adquiridos, en caso de no conocer la ubicación exacta de sus proveedores. La organización también puede usar herramientas de evaluación del ciclo de vida, herramientas de evaluación de la presión o del impacto y conjuntos de datos de comercio mundial para establecer supuestos sobre las ubicaciones probables, que suelen ser países asociados a su cadena de suministro (por ejemplo, es probable que la soja usada en sus productos provenga de Estados Unidos, Brasil o Argentina).

La organización puede emplear los datos que ha recogido sobre los impulsores directos, la proximidad a áreas ecológicamente sensibles y los cambios en el estado de la biodiversidad para identificar sus impactos sobre la biodiversidad a fin de presentar la información solicitada en los [Contenidos 101-5 a 101-8](#).

Véanse las referencias [14], [20], [27], [32], [35], [36], [39], [41], [47], [48], [49], [51] y [57] de la [Bibliografía](#).

⁴ La herramienta Biodiversity Risk Filter (Filtro de riesgo para la biodiversidad) de WWF incluye más de 50 conjuntos de datos mundiales sobre biodiversidad, que aportan información sobre las posibles contribuciones de un sector a los impulsores directos de la pérdida de biodiversidad, la proximidad a áreas ecológicamente sensibles y el estado de la biodiversidad (especies y ecosistemas).

Contenido 101-5 Ubicaciones con impactos sobre la biodiversidad

REQUERIMIENTOS

La organización debe:

- a. indicar la ubicación y el tamaño en hectáreas de sus sitios con los impactos más significativos sobre la biodiversidad;
- b. con respecto a cada sitio informado en 101-5-a, indicar si está en un área ecológicamente sensible o cerca de una, la distancia a estas áreas y si se trata de:
 - i. áreas de importancia para la biodiversidad;
 - ii. áreas de alta integridad del ecosistema;
 - iii. áreas de rápido declive de la integridad del ecosistema;
 - iv. áreas de altos riesgos físicos del agua;
 - v. aguas importantes para la obtención de beneficios por los servicios del ecosistema para los pueblos indígenas, las comunidades locales y otros grupos de interés;
- c. presentar información de las actividades que se realizan en cada uno de los sitios declarados en 101-5-a;
- d. presentar información de los productos y servicios de su cadena de suministro con los impactos más significativos sobre la biodiversidad y los países o territorios donde tienen lugar las actividades relacionadas con estos productos y servicios.

ORIENTACIONES

Este contenido aporta información sobre las ubicaciones de los sitios de la organización con los impactos más significativos sobre la biodiversidad. También proporciona información sobre la ubicación de las actividades relacionadas con los productos y servicios de su cadena de suministro con los impactos más significativos sobre la biodiversidad. Los sitios y los productos y servicios con los impactos más significativos sobre la biodiversidad se identifican en el [Contenido 101-4](#). El [Contenido 101-2](#) y los Contenidos 101-5 a 101-8 del presente Estándar se centran en estos sitios y productos y servicios.

Además, si dispone de ella, la organización puede presentar información sobre las entidades que se encuentren aguas abajo de su cadena de valor con los impactos más significativos sobre la biodiversidad.

Consulte las [Tablas 3 y 4](#) del Apéndice para ver un ejemplo de presentación de información sobre los requerimientos del Contenido 101-5.

Orientaciones para 101-5-a

La organización debería usar contornos poligonales o mapas para indicar la ubicación de los sitios con los impactos más significativos sobre la biodiversidad. Un polígono es un elemento geográfico definido por una serie de coordenadas, puntos o vértices conectados entre sí para formar una figura cerrada. Si dispone de ellos, la organización también debería aportar los nombres y las coordenadas de sus sitios.

Quizá no sea posible proporcionar las coordenadas de los sitios en los que se realicen actividades de transporte o pesca. En estos casos, en relación con las actividades de transporte, la organización puede facilitar las ubicaciones de salida y llegada y las rutas de transporte. En cuanto a las actividades de pesca, puede indicar las principales áreas y subáreas de pesca de la FAO.

Véase la referencia [17] de la [Bibliografía](#).

Orientaciones para 101-5-b

El Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza (TNFD) define las áreas ecológicamente sensibles como áreas importantes para la biodiversidad, áreas de alta integridad del ecosistema, área de rápido declive de la integridad del ecosistema, áreas de altos riesgos físicos del agua y áreas importantes para la obtención de beneficios por los servicios del ecosistema para los pueblos indígenas, las comunidades locales y otros

grupos de interés.

La organización puede consultar los criterios de la [Tabla 1](#) del Apéndice para identificar áreas ecológicamente sensibles. Se entiende que un área es ecológicamente sensible cuando cumple con al menos uno de los criterios.

Para mayor orientación y ejemplos de herramientas para identificar áreas ecológicamente sensibles, véase la *Guidance on the identification and assessment of nature-related issues: The LEAP approach (Guía para la identificación y evaluación de problemas relacionados con la naturaleza: el enfoque LEAP)* del TNFD [\[41\]](#), páginas 57-63.

Un sitio está en un área ecológicamente sensible cuando se encuentra dentro del área ecológicamente sensible en su totalidad o de forma parcial. Un sitio está cerca de un área ecológicamente sensible cuando el área ecológicamente sensible está dentro del área afectada o potencialmente afectada (a veces denominada la zona de influencia) o dentro del radio establecido por la organización. La organización puede usar un radio cuando no pueda identificar el área afectada o potencialmente afectada por sus actividades. Si la organización utiliza un radio, debería explicarlo e indicar la distancia del radio empleado.

La organización solo está obligada a indicar la distancia cuando el sitio esté cerca de un área ecológicamente sensible.

La organización debería indicar el tamaño en hectáreas de las áreas ecológicamente sensibles que estén dentro de sus sitios.

La organización también puede aportar contornos poligonales o mapas de las áreas ecológicamente sensibles y superponerlos con los contornos poligonales o mapas de sus sitios.

La organización también puede indicar el porcentaje de sitios que están en áreas ecológicamente sensibles o cerca de ellas. Esta información permite entender detalladamente la importancia de la biodiversidad en las distintas operaciones de la organización.

El porcentaje de sitios que están en áreas ecológicamente sensibles o cerca de ellas se calcula con la siguiente fórmula:

Porcentaje de sitios que están en áreas ecológicamente sensibles o cerca de ellas	=	$\frac{\text{Número de sitios que están en áreas ecológicamente sensibles o cerca de ellas}}{\text{Número total de sitios}} \times 100$
---	---	---

Véase la referencia [\[41\]](#) de la [Bibliografía](#).

Orientaciones para 101-5-b -i

La organización debería especificar si las áreas importantes para la biodiversidad:

- están protegidas por medios legales u otras medidas efectivas;
- están reconocidas científicamente por su importancia para la biodiversidad;
- son importantes para las especies;
- son importantes para los ecosistemas o
- son importantes para la conectividad ecológica.

Véase la [Tabla 1](#) del Apéndice para obtener más información sobre las áreas importantes para la biodiversidad.

Orientaciones para 101-5-d

Cuando sea posible, la organización debería aportar también la ubicación dentro del país o del territorio (por ejemplo, estado, ciudad, zona económica exclusiva) o una localización exacta, como un contorno poligonal o un mapa. En relación con las actividades de transporte, la organización puede facilitar las ubicaciones de salida y llegada y las rutas de transporte. En

cuanto a las actividades de pesca, puede indicar las principales áreas y subáreas de pesca de la FAO.

Con respecto a cada producto y servicio con los impactos más significativos sobre la biodiversidad, la organización debería describir el nivel de trazabilidad implementado, por ejemplo, si se puede dar seguimiento al producto o servicio hasta el nivel nacional, regional o local, o hasta un punto específico del origen (por ejemplo, granjas). La organización también puede indicar el volumen adquirido o el importe gastado en cuanto a cada producto y servicio.

Si dispone de ella, la organización también debería presentar la información sobre las áreas ecológicamente sensibles solicitada en 101-5-b para los productos y servicios de su cadena de suministro con los impactos más significativos sobre la biodiversidad.

Si los productos de su cadena de suministro son o contienen productos básicos (*commodities*) de alto impacto⁵, la organización puede indicar la cantidad adquirida de cada uno de los productos básicos (*commodities*) de alto impacto (por ejemplo, toneladas de aguacate) y la proporción del total de los productos básicos (*commodities*) de alto impacto adquiridos. Esta información permite entender detalladamente la importancia de la biodiversidad en los productos de la cadena de suministro de la organización. La organización puede usar la lista de productos básicos de alto impacto de la SBTN para determinar si se abastece de productos que son o contienen productos básicos (*commodities*) de alto impacto.

La proporción del total de productos básicos (*commodities*) de alto impacto adquiridos se calcula con la siguiente fórmula:

Proporción del total de productos básicos (<i>commodities</i>) de alto impacto adquiridos	=	$\frac{\text{Cantidad de productos básicos (commodities) de alto impacto adquiridos}}{\text{Cantidad del total de productos básicos (commodities) de alto impacto adquiridos}}$
---	---	---

Véanse las referencias [17] y [35] de la [Bibliografía](#).

⁵ La SBTN define los productos básicos (*commodities*) de alto impacto como materias primas y productos con valor añadido usados en actividades económicas que se sabe que tienen una vinculación importante con los impulsores clave de la pérdida de biodiversidad, agotamiento de recursos y degradación de los ecosistemas.

Contenido 101-6 Impulsores directos de la pérdida de biodiversidad

REQUERIMIENTOS

La organización debe:

- a. con respecto a cada sitio declarado en 101-5-a donde sus actividades den lugar, o podrían dar lugar, a cambios en el uso de la tierra y el mar, indicar:
 - i. el tamaño en hectáreas del ecosistema natural convertido a partir de una fecha límite o de referencia, la fecha límite o la fecha de referencia y el tipo de ecosistema antes y después de la conversión;
 - ii. el tamaño en hectáreas de la extensión de tierra y mar de un ecosistema de uso intensivo o modificado convertido en otro durante el periodo objeto del informe, y el tipo de ecosistema antes y después de la conversión;
- b. con respecto a cada sitio declarado en 101-5-a donde sus actividades den lugar, o podrían dar lugar, a la explotación de los recursos naturales, indicar:
 - i. en relación con cada especie silvestre recogida, la cantidad, el tipo y el riesgo de extinción;
 - ii. la extracción de agua y el consumo de agua en megalitros;
- c. con respecto a cada sitio declarado en 101-5-a donde sus actividades den lugar, o podrían dar lugar, a contaminación, indicar la cantidad y el tipo de cada contaminante generado;
- d. con respecto a cada sitio declarado en 101-5-a donde sus actividades den lugar, o podrían dar lugar, a la introducción de especies exóticas invasoras, describir cómo se han introducido o se podrían introducir;
- e. con respecto a cada producto y servicio de su cadena de suministro declarado en 101-5-d, presentar la información solicitada en 101-6-a, 101-6-b, 101-6-c y 101-6-d, con un desglose por país o territorio;
- f. facilitar la información de contexto necesaria para comprender cómo se han recopilado los datos, así como cualquier norma, metodología y supuesto usado.

ORIENTACIONES

Este contenido permite entender los impulsores directos de la pérdida de biodiversidad (en lo sucesivo, impulsores directos) que dan lugar a los impactos más significativos. La organización también debería presentar información sobre los impulsores directos relacionados con su cadena de valor aguas abajo.

De conformidad con la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), los impulsores directos son aquellos que "afectan inequívocamente a la biodiversidad y a los procesos de los ecosistemas". A los impulsores directos a veces se los denomina "presiones" o "impulsores de impacto". La evaluación mundial de la IPBES ha identificado los cambios en el uso de la tierra y el mar y la explotación de los recursos naturales como los principales impulsores directos, seguidos del cambio climático, la contaminación y la introducción de especies exóticas invasoras. Estos impulsores directos también pueden dar lugar a la fragmentación y degradación de los ecosistemas. Véase el [Cuadro 1](#) para obtener más información sobre los impulsores directos de la pérdida de biodiversidad.

La información sobre los impulsores directos fundamenta las decisiones sobre las medidas que han de ser prioritarias para la gestión de los impactos relacionados con la biodiversidad mediante la aplicación de la jerarquía de mitigación. Véase el [Contenido 101-2](#) para obtener más información sobre la jerarquía de mitigación. Las medidas de la organización para mitigar los impulsores directos se incluyen en el Contenido 101-2.

A través de sus actividades, la organización puede usar recursos naturales para sus procesos de producción (por ejemplo, la arena usada en un proyecto de construcción) o producir resultados que no sean productos (por ejemplo, contaminantes o emisiones de gases de efecto invernadero). Estas actividades, responsables de los impulsores directos de la pérdida

de biodiversidad, pueden tener impactos negativos sobre la biodiversidad.

La organización solo tiene que presentar información de los impulsores directos pertinentes a sus actividades y su cadena de suministro. Los impulsores directos pueden variar según la ubicación. Por ejemplo, una organización tiene actividades en el sitio A que producen contaminación. También tiene actividades en el sitio B que dan lugar a la explotación de recursos naturales. En este caso, la organización solo tiene que presentar información sobre la contaminación del sitio A y la explotación de recursos naturales del sitio B.

Consulte las [Tablas 3 y 4](#) del Apéndice para ver un ejemplo de presentación de información sobre los requerimientos del Contenido 101-6. Véanse las referencias [32], [43] y [44] de la [Bibliografía](#).

Cuadro 1. Impulsores directos de la pérdida de biodiversidad

Cambios en el uso de la tierra y el mar

Los cambios en el uso de la tierra y el mar se refieren a la forma en que los seres humanos usan y gestionan la tierra y el paisaje marino, que podría dar lugar a cambios en la tierra y en el mar. Se trata de cambios en los ecosistemas terrestres y acuáticos, incluidos los marinos y los de agua dulce. Algunos ejemplos de cambios en el uso de los ecosistemas de agua dulce son la construcción de plantas hidroeléctricas en los ríos o el drenaje de humedales para asentamientos urbanos. Los cambios en el uso de la tierra y el mar son consecuencia de la conversión de ecosistemas naturales, de uso intensivo o sometidos a otras modificaciones en ecosistemas distintos.

Explotación de los recursos naturales

La explotación de los recursos naturales abarca la cría o cosecha de organismos vivos (especies de animales, hongos y plantas) y la explotación del agua.

La explotación de especies silvestres puede provocar su extinción. Entre algunas de las especies más explotadas están los peces marinos, los invertebrados y los árboles. Hay diversas especies que son cazadas por su carne y cultivadas para usos medicinales o para el comercio de animales domésticos. El uso insostenible del agua puede dar lugar a la pérdida, fragmentación y degradación de hábitats de especies, reducir la disponibilidad de alimento y agua para las especies, así como alterar el funcionamiento de los ecosistemas.

Cambio climático

El cambio climático es un impulsor directo, ya que altera la distribución, el funcionamiento y las interacciones de las especies, lo que reduce la capacidad de adaptación de los ecosistemas. El cambio climático ocasiona cambios en las temperaturas y los patrones meteorológicos que, a su vez, pueden afectar a las especies (por ejemplo, al reducir los hábitats y el suministro de alimento, y al alterar los patrones de migración y las épocas de cría). El aumento del nivel del mar y la acidificación de los océanos también afectan negativamente a los organismos marinos.

Es posible que las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de un determinado sitio no den lugar a la pérdida de biodiversidad en el entorno inmediato, pero sí contribuyan al cambio climático, que impulsa la pérdida de biodiversidad. Por consiguiente, las emisiones de GEI de una organización y las de otras organizaciones contribuyen al cambio climático como impulsor directo global de la pérdida de biodiversidad.

En este contenido no se requiere información sobre el cambio climático. Se puede presentar información sobre las emisiones de GEI de una organización en los Contenidos 305-1, 305-2 y 305-3 de [GRI 305: Emisiones 2016](#).

Contaminación

Los contaminantes del aire, el agua y el suelo incluyen sustancias (por ejemplo, metales pesados, pesticidas, residuos sólidos) y otros contaminantes tales como el calor, la luz, el ruido o las vibraciones.

La emisión de contaminantes puede afectar a los ecosistemas y las especies. La toxicidad y la persistencia de algunos contaminantes pueden afectar a la salud de las especies (por

ejemplo, con efectos inmunes, reproductivos, neurotóxicos o carcinogénicos). Los pesticidas y los insecticidas dan lugar a la disminución de los polinizadores y otras especies. Los residuos que no se han eliminado adecuadamente pueden dar lugar a fugas de sustancias peligrosas en el medio ambiente, mientras que los desechos plásticos se acumulan en el suelo y afectan a las especies marinas porque se enredan en ellos y los ingieren. La luz y el ruido pueden perturbar la cría o los comportamientos migratorios de las especies silvestres, y ocasionar una reducción de la población.

Especies exóticas invasoras

Las especies exóticas invasoras son animales, plantas y otros organismos que los humanos introducen, de forma accidental o deliberada, en un área que está fuera de su zona de distribución geográfica natural y que causan impactos negativos sobre la biodiversidad local. Las especies exóticas invasoras tienen repercusiones negativas en la biodiversidad porque suelen carecer de depredadores en su nuevo entorno, lo que permite que se propaguen, se asienten y pasen a ser abundantes. Pueden portar enfermedades, desplazar a las especies autóctonas o depredarlas, alterar las cadenas alimentarias y cambiar los ecosistemas, por ejemplo, al modificar la composición del suelo o crear hábitats vulnerables a los incendios forestales. Estos impactos pueden dar lugar a la extinción de especies.

Orientaciones para 101-6-a

La organización debería indicar qué clasificación de ecosistemas utiliza para identificar los tipos de ecosistemas convertidos. La organización puede presentar información sobre los tipos de ecosistemas con los biomas o los grupos funcionales de ecosistemas de la [Tipología Global de Ecosistemas de la UICN](#).⁶ Alternativamente, la organización puede presentar información de conformidad con alguna otra clasificación mundial o nacional u otro registro. Si la organización no puede usar clasificaciones de ecosistemas, puede utilizar clasificaciones de usos de la tierra (por ejemplo, las categorías de usos de la tierra de Globio).

Véase la referencia [28] de la [Bibliografía](#).

Orientaciones para 101-6-a-i

La iniciativa Accountability Framework Initiative define un ecosistema natural como un ecosistema que se asemeja sustancialmente —en cuanto a composición de especies, estructura y función ecológica— a uno que se encuentre, o se podría encontrar, en un área determinada sin impactos humanos considerables. Incluye los ecosistemas gestionados por humanos en los que se observa gran parte de la composición de especies, la estructura y la función ecológica naturales. La conversión de un ecosistema natural es el cambio inducido por los humanos de un ecosistema natural para darle otro uso o el cambio profundo de la composición, la estructura o la función de un ecosistema. Puede incluir una degradación grave o la introducción de prácticas de gestión que den lugar a cambios sustanciales y sostenidos en la composición de especies, la estructura o las funciones previas de un ecosistema.

La conversión de un ecosistema natural se mide a partir de una fecha límite⁷ asociada con la política de una organización sobre la conversión de ecosistemas naturales (por ejemplo, política de evitación de la deforestación). Si la organización no cuenta con una política de este tipo, debería seleccionar una fecha de referencia para medir la conversión del ecosistema natural. Por ejemplo, si se ha establecido 2015 como fecha límite o fecha de referencia, la organización debe indicar el tamaño del ecosistema convertido desde 2015 hasta el periodo objeto del informe. Se aplican fechas límite comunes a organizaciones que operan en el mismo contexto o en contextos similares. Apoyan el monitoreo, la verificación y la gestión de la conversión del ecosistema natural, incluso en las cadenas de suministro. Por consiguiente, las fechas límite pueden seleccionarse a partir de fechas límite para todo un sector o región (por ejemplo, la fecha límite de 2008 de la moratoria de la soja de Brasil) o de las especificadas en programas de certificación (por ejemplo, el Consejo de Manejo Forestal [FSC]), la legislación (por ejemplo, el Reglamento de la UE sobre productos libres de deforestación) o iniciativas voluntarias (por ejemplo, Science Based Targets for Nature). Las

⁶ Hay otras clasificaciones de ecosistemas en la línea de la [Tipología Global de Ecosistemas de la UICN](#). Entre ellas están la clasificación de referencia de los tipos de ecosistemas del SCAE [54] y la lista de activos ambientales del TNFD [42].

⁷ La iniciativa Accountability Framework Initiative define fecha límite como la fecha tras la cual la conversión del ecosistema natural, que puede incluir deforestación, hace que una determinada área o unidad de producción deje de cumplir con los compromisos de no conversión o no deforestación. Una fecha de referencia se define como la fecha a partir de la que la conversión de un ecosistema natural asociada a una determinada área o cadena de suministro se mide o gestiona.

fechas límite pueden diferir entre los distintos productos básicos (*commodities*) y regiones. Puede encontrar mayor orientación en la *Guía operativa sobre fechas límite de la Accountability Framework Initiative* [6].

La organización debería explicar por qué ha decidido que las fechas límite o referencia son adecuadas.

Véanse las referencias [5] y [6] de la [Bibliografía](#).

Orientaciones para 101-6-a-ii

Los ecosistemas de uso intensivo u otros ecosistemas modificados son ecosistemas en los que la actividad humana ha modificado sustancialmente las funciones ecológicas primarias y la composición de especies de un área para convertirlos en ecosistemas dominados por la agricultura, las ciudades y otras actividades industriales. Los ecosistemas de uso intensivo se corresponden con el bioma de los sistemas con un uso intensivo de la tierra (T7) de la [Tipología Global de Ecosistemas de la UICN](#). Otros ecosistemas modificados incluyen las aguas dulces subterráneas antropogénicas (SF2), las aguas dulces artificiales (F3), los sistemas marinos antropogénicos (M4) y las líneas de costa antropogénicas (MT3).

Véase la referencia [28] de la [Bibliografía](#).

Orientaciones para 101-6-b-i

La recogida de especies silvestres implica recolectar, capturar o cazar organismos silvestres (especies de animales, hongos y plantas) por parte de la organización, incluso cuando sucede incidentalmente.

La organización puede indicar si las especies están incluidas en los Apéndices de la CITES. También puede indicar si las especies se recogen de áreas ecológicamente sensibles (por ejemplo, un área clave para la biodiversidad, que pretende proteger o conservar la especie recogida).

Para presentar información sobre el riesgo de extinción de una especie, la organización puede usar información de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN.

Véanse las referencias [14] y [27] de la [Bibliografía](#).

Orientaciones para 101-6-b-ii

La organización debería utilizar la información aportada en los Contenidos 303-3 Extracción de agua y 303-5 Consumo de agua de [GRI 303: Agua y Efluentes 2018](#)⁸ para informar sobre la extracción de agua y el consumo de agua de cada sitio.

Orientaciones para 101-6-c

La organización solo está obligada a indicar el tipo y la cantidad de los contaminantes que dan lugar, o podrían dar lugar, a los impactos más significativos sobre la biodiversidad.

Para informar sobre la contaminación del aire, la organización debería usar, cuando sea pertinente, la información aportada en el Contenido 305-7 Óxidos de nitrógeno (NO_x), óxidos de azufre (SO_x) y otras emisiones al aire significativas de [GRI 305: Emisiones 2016](#) para:

- NO_x;
- SO_x;
- contaminantes orgánicos persistentes (POP);
- compuestos orgánicos volátiles (VOC);
- contaminantes peligrosos del aire (HAP);
- material particulado (MP);
- otras categorías estándar de emisiones al aire de las normativas pertinentes.

Para informar sobre la contaminación del agua y el suelo, la organización debería usar, cuando sea pertinente, la información aportada en:

- Contenido 303-4 Vertido de agua de [GRI 303: Agua y Efluentes 2018](#) para disponer de información sobre sustancias de interés prioritario que pueden contaminar el agua (por ejemplo, las que ocasionan eutrofización).
- Contenido 306-3 Derrames significativos de [GRI 306: Efluentes y Residuos 2016](#).

⁸ En los contenidos de [GRI 303: Agua y Efluentes 2018](#), [GRI 305: Emisiones 2016](#) y [GRI 306: Efluentes y Residuos 2016](#) (Contenido 306-3 Derrames significativos) no es necesario presentar información por sitio, solo se solicita información agregada. La organización puede consultar las fuentes de datos originales usadas para recopilar la información de estos contenidos para obtener los datos por sitio.

Con relación a la contaminación por calor, luz, ruido o vibración, la organización debería presentar información sobre los casos en los que no se cumpla con los requerimientos legales relativos a los niveles de contaminación permitidos.

Orientaciones para 101-6-d

No es obligatorio informar de las especies exóticas no invasoras en 101-6-d.

Las especies exóticas invasoras pueden introducirse de forma accidental (por ejemplo, transporte, vertido de agua de lastre) o intencionada (por ejemplo, para control de plagas, horticultura, animales domésticos, parques zoológicos y acuarios). La organización debería presentar información sobre las especies que se han introducido o que pueden ser introducidas. Por ejemplo, una organización importa a nuevas áreas plantas ornamentales que pueden amenazar a la biodiversidad local. Una organización de transporte marítimo puede introducir mariscos, crustáceos y otras especies en nuevas áreas mediante agua de lastre contaminada u organismos adheridos a los barcos. También puede introducir inadvertidamente otras especies, tales como insectos y roedores, mediante el transporte de mercancías.

Las normativas nacionales definen las especies que se consideran exóticas e invasoras en un determinado país. La Global Invasive Species Database (Base de datos mundial de especies invasoras) y el Register of Introduced and Invasive Species (Registro de especies introducidas e invasoras) también proporcionan información sobre especies exóticas invasoras.

La organización también puede describir cómo estas especies afectan o pueden afectar a las especies y los ecosistemas circundantes.

Véanse las referencias [21] y [22] de la [Bibliografía](#).

Orientaciones para 101-6-e

Es posible que la organización no pueda obtener datos primarios sobre los impulsores directos de los proveedores. En tal caso, la organización puede estimar los impulsores directos con modelos insumo-producto de varias regiones y evaluaciones de impacto del ciclo de vida junto con datos del volumen o del importe gastado en productos y servicios. Los modelos insumo-producto de varias regiones pueden facilitar estimaciones de los insumos (por ejemplo, uso de agua) y de los productos (por ejemplo, emisiones al aire) ambientales asociados a los productos y servicios de su cadena de suministro. Véase el suplemento *Measuring and valuing biodiversity across supply chains (Medición y valoración de la biodiversidad en las cadenas de suministro) del proyecto Align (Aligning accounting approaches for nature)* [47] para obtener más información sobre las metodologías y los datos para medir los impulsores directos de las cadenas de suministro.

Si la organización no puede declarar el tamaño del ecosistema natural convertido para los productos de su cadena de suministro, puede indicar, con respecto a cada producto, el porcentaje de volumen adquirido considerado libre de deforestación o de conversión y describir los métodos de evaluación empleados. Por ejemplo, una organización ha determinado que, de cada 100 toneladas de soja compradas, el 90 % está libre de deforestación. Los métodos de evaluación pueden incluir monitoreo, certificación, abastecimiento de territorios de bajo riesgo con conversión reciente nula o insignificante o abastecimiento de proveedores verificados. Para que los productos se consideren libres de deforestación o conversión, se debe determinar que no causan ni contribuyen a la conversión de ecosistemas naturales, incluida la deforestación, después de una fecha límite determinada.

Véase la referencia [47] de la [Bibliografía](#).

Orientaciones para 101-6-f

La organización debería usar datos primarios para presentar información sobre los impulsores directos siempre que sea posible. Cuando no se pueda disponer de datos primarios, la organización puede utilizar datos secundarios o modelados (por ejemplo, evaluaciones de impacto del ciclo de vida). Sin embargo, estos datos son menos precisos y es posible que no reflejen la efectividad de las medidas adoptadas para gestionar los impactos de la organización.

La organización debería explicar qué información se basa en datos primarios, secundarios o modelados, así como las limitaciones de las metodologías y los datos usados. Cuando presente datos secundarios o modelados, la organización debería informar los conjuntos de datos usados e indicar si planea mejorar su precisión.

Contenido 101-7 Cambios en el estado de la biodiversidad

REQUERIMIENTOS

La organización debe:

- a. con respecto a cada sitio declarado en 101-5-a, presentar la siguiente información sobre los ecosistemas afectados o potencialmente afectados:
 - i. el tipo de ecosistema en el año base;
 - ii. el tamaño del ecosistema en hectáreas en el año base;
 - iii. la condición del ecosistema en el año base y en el periodo objeto del informe actual;
- b. facilitar la información de contexto necesaria para comprender cómo se han recopilado los datos, así como cualquier norma, metodología y supuesto usado.

ORIENTACIONES

Este contenido aporta información sobre los cambios en el estado del ecosistema afectado o potencialmente afectado por la organización.

El estado de la biodiversidad es la calidad holística de los elementos que la componen (genes, especies y ecosistemas), y depende de la condición y el tamaño de sus componentes. Este contenido se centra en la condición y el tamaño de los ecosistemas afectados. Al aportar esta información para el año base y el periodo objeto del informe actual, la organización proporciona información sobre la salud general del ecosistema a lo largo del tiempo.

Los cambios en el estado de la biodiversidad pueden reflejar los impactos acumulados de las actividades de la organización y de las de otros actores, tales como gobiernos, comunidades locales u otras organizaciones. No siempre se puede determinar qué porcentaje del cambio en el estado de la biodiversidad se debe a las actividades de la organización o a las de otros actores. No obstante, la información proporcionada en este contenido, junto con el [Contenido 101-6](#), ayuda a entender los impactos reales y potenciales de la organización sobre la biodiversidad y puede constituir la base para tomar decisiones sobre su gestión.

La organización debería presentar información sobre los cambios en el estado de la biodiversidad para cada producto y servicio declarado en [101-5-d](#) por país o territorio. También debería presentar esta información para las fases aguas abajo de su cadena de valor.

La organización puede ordenar la información sobre el estado de la biodiversidad en cuentas de biodiversidad estructuradas. Las cuentas de biodiversidad permiten hacer un seguimiento más preciso de las ganancias y pérdidas de biodiversidad a lo largo del tiempo. Un elemento fundamental de las cuentas de biodiversidad es la elaboración de un inventario de activos para cada tipo de ecosistema, de modo que las ganancias de un tipo no compensen las pérdidas de otro. También son útiles para hacer un seguimiento del progreso con respecto a las metas relativas a la detención y reversión de la pérdida de biodiversidad. Véase el *protocolo de diversidad biológica Biological Diversity Protocol del Endangered Wildlife Trust* [16] para obtener más información sobre cuentas de biodiversidad.

Consulte la [Tabla 3](#) del Apéndice para ver un ejemplo de presentación de información sobre los requerimientos del Contenido 101-7.

Véanse las referencias [16] y [54] de la [Bibliografía](#).

Orientaciones para 101-7-a

Cuando presente información sobre los ecosistemas afectados o potencialmente afectados, la organización debería considerar todos los tipos de ecosistemas del área que se ven afectados, o podrían verse afectados, por sus actividades, incluso fuera de sus sitios, si resulta pertinente. No es obligatorio presentar información sobre el estado del ecosistema general, que se extiende más allá de las áreas afectadas por la organización. Por ejemplo, una organización que posee una plantación de soja en Amazonia está obligada a presentar información sobre el tipo, el tamaño y la condición de la parte afectada del ecosistema y no de toda la región amazónica.

El año base se refiere a cuando la organización recoge información de línea base sobre el tipo, el tamaño y la condición del ecosistema. El año base puede ser el inicio de las actividades de la organización, la fecha desde que posee, arrienda o gestiona un determinado sitio, o el momento en el que se comprometió a detener y revertir la pérdida de biodiversidad.

La información de línea base se puede tomar de evaluaciones de impacto ambiental, que proporcionan información sobre la condición y las tendencias relativas a la biodiversidad en un área determinada antes de que comiencen las actividades de una organización. Para obtener más información sobre las mejores prácticas para elaborar estudios de línea base, véanse las referencias [23] y [25] de la [Bibliografía](#).

La organización debería indicar el año base. Debería presentar información sobre cómo ha determinado el año base y la información de línea base conforme a 101-7-b.

El tamaño y la condición de un ecosistema afectado pueden combinarse en una sola unidad: área ajustada a la condición. Este es el tamaño del ecosistema ajustado a su condición, y la unidad (por ejemplo, hectáreas equivalentes) representa la condición residual en esa área. La organización también puede presentar información sobre los impactos en ecosistemas afectados usando hectáreas ajustadas a la condición. Véanse *Measuring Ecosystem Condition – A primer for business (Medición de la condición del ecosistema: Manual para empresas)* de *Align* [50] y el *protocolo de diversidad biológica Biological Diversity Protocol* del *Endangered Wildlife Trust* [16] para obtener más información sobre áreas ajustadas a la condición.

Véanse las referencias [16], [23], [25] y [50] de la [Bibliografía](#).

Orientaciones para 101-7-a-i

La organización debería indicar qué clasificación de ecosistemas utiliza para identificar los tipos de ecosistemas. La organización puede presentar información sobre los tipos de ecosistemas con los biomas o los grupos funcionales de ecosistemas de la [Tipología Global de Ecosistemas de la UICN](#).⁹ Alternativamente, la organización puede presentar información de conformidad con alguna otra clasificación mundial o nacional u otro registro. Si la organización no puede usar clasificaciones de ecosistemas, puede utilizar clasificaciones de usos de la tierra (por ejemplo, las categorías de usos de la tierra de Globio) en su lugar.

Véase la referencia [28] de la [Bibliografía](#).

Orientaciones para 101-7-a-ii

El tamaño del ecosistema, también llamado extensión del ecosistema, es la superficie del ecosistema que se ve afectado, o potencialmente afectado, por las actividades de la organización. Es un área fija sobre la que se mide la condición del ecosistema a lo largo del tiempo.

Véase la referencia [49] de la [Bibliografía](#).

Orientaciones para 101-7-a-iii

La condición del ecosistema es la calidad del ecosistema medida por sus características vivas e inertes con respecto a una condición de referencia.¹⁰ Entre las características vivas e inertes se encuentran:

- la composición, la función y la estructura del ecosistema;
- las características del paisaje (por ejemplo, conectividad); y
- las características del estado físico y químico (por ejemplo, estructura del suelo y niveles de nutrientes del suelo).

La condición del ecosistema también puede presentar información sobre su capacidad para proporcionar servicios de los ecosistemas ahora y en el futuro.

Las actividades de una organización pueden degradar la condición de los ecosistemas afectados mediante los impulsores directos de la pérdida de biodiversidad (en lo sucesivo, impulsores directos). Por ejemplo, la emisión de contaminantes, la deforestación parcial o la extracción de agua en un área que sufre estrés hídrico pueden afectar a la estructura,

⁹ Hay otras clasificaciones de ecosistemas en la línea de la [Tipología Global de Ecosistemas de la UICN](#). Entre ellas están la clasificación de referencia de los tipos de ecosistemas del SCAE [54] y la lista de activos ambientales del TNFD [42].

¹⁰ Se usa una condición de referencia para calibrar la medición de la condición del ecosistema a lo largo del tiempo. No es lo mismo que una línea base, que es la condición del ecosistema en el año base. Véase *Measuring Ecosystem Condition – A primer for business (Medición de la condición del ecosistema: Manual para empresas)* de *Align* [50] para obtener más información sobre la condición de referencia.

composición o función del ecosistema. Si los cambios en el uso de la tierra y el mar son el principal impulsor directo de la pérdida de biodiversidad, las actividades de una organización dan lugar a la conversión de un ecosistema en otro tipo de ecosistema. En este caso, la conversión del ecosistema supone una reducción completa de la condición del ecosistema.

Los métodos para medir la condición del ecosistema deberían reflejar sus características relevantes. La organización puede usar métodos que midan directamente las características o estimar las condiciones del ecosistema a partir de impulsores directos. Estos métodos pueden ser específicos para ciertos tipos de ecosistemas (por ejemplo, tipos de humedales o bosques) o aplicables a distintos tipos de ecosistemas (por ejemplo, aplicables a ámbitos terrestres, marinos o de agua dulce). En la [Tabla 2](#) del Apéndice puede consultar ejemplos de métodos para medir o estimar la condición del ecosistema. Véanse *Measuring Ecosystem Condition – A primer for business (Medición de la condición del ecosistema: Manual para empresas)* de Align [\[50\]](#) y la *Guidance on the identification and assessment of nature-related issues: The LEAP approach (Guía para la identificación y evaluación de problemas relacionados con la naturaleza: el enfoque LEAP)* del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza (TNFD) [\[41\]](#) para obtener más información sobre cómo medir la condición del ecosistema.

Si la organización monitorea la condición de los ecosistemas afectados o potencialmente afectados con una frecuencia que no coincide con la de sus informes de sostenibilidad, debería presentar la información más reciente y no es necesario que haga mediciones adicionales para cumplir con el requerimiento.

Véanse las referencias [\[41\]](#), [\[49\]](#), [\[50\]](#) y [\[54\]](#) de la [Bibliografía](#).

Orientaciones para 101-7-b

La organización debería usar datos primarios para informar sobre los impulsores directos siempre que sea posible (por ejemplo, datos recogidos mediante estudios de campo, ADN ambiental o información obtenida de imágenes por satélite).

Cuando no se pueda disponer de datos primarios, la organización puede utilizar datos secundarios o modelados (por ejemplo, capas de datos sobre la extensión del ecosistema y su condición, evaluaciones de impacto del ciclo de vida). Los datos modelados se obtienen a partir de modelos que cuantifican cómo los distintos impulsores directos afectan al estado de la biodiversidad. Estos modelos usan datos recogidos en todo el mundo y los resultados se aplican a nivel local para estimar cómo las actividades de la organización pueden dar lugar a cambios en el ecosistema. Incluyen capas de datos geoespaciales que pueden usarse para detectar cambios en el tamaño y la condición de los ecosistemas, tales como el nivel de fragmentación y conectividad de los hábitats, o identificar especies que pueden estar presentes en sitios concretos.

La organización debería explicar qué información extrae de datos primarios, secundarios o modelados, así como las limitaciones de las metodologías y los datos utilizados. Cuando presente datos secundarios o modelados, la organización debería informar los conjuntos de datos que ha usado e indicar si planea mejorar su precisión.

Orientaciones para 101-7

La organización debería presentar información adicional sobre especies afectadas o potencialmente afectadas para los sitios declarados en [101-5-a](#). La organización puede indicar la especie, su riesgo de extinción y el tamaño de la población para la [línea base](#) y para el [periodo objeto del informe](#) actual.

El riesgo de extinción mide el nivel de amenaza de una especie y cómo las actividades de una organización pueden influir sobre él. Se pueden usar las Listas Rojas de la UICN mundiales, nacionales y regionales para determinar el riesgo de extinción de la especie (a saber, en peligro crítico, en peligro, vulnerable, casi amenazada y preocupación menor). El cambio en el hábitat de la especie disponible puede usarse como indicador para medir el [impacto](#) sobre el riesgo de extinción a nivel mundial o local, teniendo en cuenta que hay más factores que pueden intensificar el riesgo de extinción (por ejemplo, la caza, el cambio climático).

El tamaño de la población mide el número de individuos de una especie que hay en un área.

Puede medirse según el número de individuos maduros o de parejas reproductoras. Si no se dispone del tamaño de la población, se pueden usar como indicador las tendencias de la abundancia relativa de la población o de la zona del hábitat de la especie.

La organización puede presentar información sobre las siguientes especies:

- Especies cuyas poblaciones locales o generales hayan cambiado o podrían cambiar de forma significativa.
- Especies protegidas legalmente a través de leyes o convenciones locales, nacionales o internacionales (por ejemplo, especies incluidas en uno de los Apéndices de la CITES).
- Especies reconocidas como prioritarias a nivel local, nacional o internacional (por ejemplo, especies incluidas como amenazadas en la Lista Roja de la UICN internacional o especies que justifiquen la designación como área clave para la biodiversidad).
- Especies que tienen una función esencial en el ecosistema (por ejemplo, especies clave).
- Especies que tienen una función cultural o económica significativa para los grupos de interés (por ejemplo, caza, recolección, polinización).

Véanse las referencias [27] y [49] de la [Bibliografía](#).

Contenido 101-8 Servicios de los ecosistemas

REQUERIMIENTOS

La organización debe:

- a. con respecto a cada sitio declarado en 101-5-a, enumerar los servicios de los ecosistemas y los beneficiarios afectados o potencialmente afectados por las actividades de la organización;
- b. explicar cómo los servicios de los ecosistemas y los beneficiarios se ven afectados o podrían verse afectados por las actividades de la organización.

ORIENTACIONES

Los servicios de los ecosistemas se producen mediante el funcionamiento normal del ecosistema y pueden pertenecer a una o más de las siguientes categorías:

- servicios de aprovisionamiento;
- servicios de regulación y mantenimiento; y
- servicios culturales.

Los servicios de aprovisionamiento contribuyen a los beneficios extraídos o recogidos de los ecosistemas. Por ejemplo, madera de un bosque, agua dulce de un río y caza por subsistencia. Los servicios de regulación y mantenimiento proceden de la capacidad de los ecosistemas para regular procesos biológicos e influir sobre los ciclos climáticos, hídricos y bioquímicos, manteniendo así unas condiciones ambientales beneficiosas para las personas. Un ejemplo es el papel de los bosques en la prevención de la erosión del suelo. Los servicios culturales son los beneficios inmateriales que las personas (beneficiarios) obtienen de los ecosistemas mediante el enriquecimiento espiritual, el desarrollo cognitivo, la reflexión, la recreación y las experiencias estéticas. Ejemplos de ello son el valor recreativo de un bosque o la importancia cultural del paisaje como parte del patrimonio de la comunidad local.

La biodiversidad tiene un papel fundamental en el mantenimiento de la calidad, la cantidad y la resiliencia de los flujos de los servicios de los ecosistemas, y proporciona servicios ecosistémicos de los que los beneficiarios dependen ahora y en el futuro. La diversidad de genes, especies y ecosistemas proporciona un mayor rango de servicios de los ecosistemas, así como una mayor calidad, cantidad y resiliencia en general de estos servicios y mejora la capacidad de los ecosistemas para funcionar de forma eficiente. Los cambios en el estado de la biodiversidad pueden dar lugar a cambios en los servicios de los ecosistemas. Estos, a su vez, pueden tener un impacto sobre los beneficiarios de estos servicios de los ecosistemas. Por ejemplo, el declive del número de abejas ocasionado por las actividades de la organización puede dar lugar a una reducción de los servicios de polinización. Si las abejas no polinizan adecuadamente los cultivos, la calidad y la cantidad de la producción pueden verse afectadas, y esto podría disminuir los alimentos disponibles para la comunidad local que los cultiva.

Este contenido facilita información sobre los servicios de los ecosistemas y los beneficiarios afectados o potencialmente afectados por las actividades de la organización. La organización debería elaborar una lista de los servicios de los ecosistemas y de los beneficiarios afectados o potencialmente afectados por las actividades de sus proveedores para cada país o territorio declarado en 101-5-d y de aquellos afectados o potencialmente afectados por las actividades de sus entidades aguas abajo.

Consulte la [Tabla 3](#) del Apéndice para ver un ejemplo de presentación de información sobre los requerimientos del Contenido 101-8.

Véanse las referencias [31] y [54] de la [Bibliografía](#).

Orientaciones para 101-8-a

Los beneficiarios pueden incluir pueblos indígenas, comunidades locales y otras organizaciones. La organización informante también puede ser uno de los beneficiarios. La organización puede indicar el número de beneficiarios cuando aporte información relativa a este requerimiento (por ejemplo, 50 agricultores ubicados en la zona).

La organización debería describir el enfoque utilizado para identificar los servicios de los

ecosistemas declarados en 101-8-a. La organización puede explicar si cuenta con la participación de los grupos de interés para identificar los servicios de los ecosistemas y los beneficiarios afectados. También puede usar las siguientes metodologías y herramientas para identificar servicios de los ecosistemas:

- la herramienta ENCORE;
- el protocolo Natural Capital Protocol de la Natural Capital Coalition;
- el enfoque LEAP del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza (TNFD), que se basa en la Contabilidad de los Ecosistemas del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de Naciones Unidas;
- la Corporate Ecosystem Services Review (Revisión de servicios ecosistémicos para las empresas) del World Resources Institute (WRI).

Véanse las referencias [20], [32], [41], [54] y [56] de la [Bibliografía](#).

Orientaciones para 101-8-b

Las actividades de la organización pueden dar lugar a un aumento o una reducción de la calidad y la cantidad de los servicios de los ecosistemas. Por ejemplo, la organización puede explicar que la tala de árboles en el bosque ha reducido los servicios de aprovisionamiento de alimentos, lo que supone un impacto negativo para la comunidad local que tiene que encontrar una fuente alternativa de alimentos. En otro ejemplo, la organización puede explicar que pasar a la agroforestería ha supuesto un aumento de los servicios de control de la erosión del suelo, lo que tiene un impacto positivo para la comunidad local porque tendrá un menor riesgo de inundaciones.

Glosario

Este glosario contiene las definiciones de los términos usados en este Estándar. La organización está obligada a aplicar estas definiciones cuando use los Estándares GRI.

Las definiciones incluidas en este glosario pueden contener términos que se explican con más detalle en el [Glosario completo de los Estándares GRI](#). Todos los términos definidos aparecen subrayados. Si un término no está definido en este glosario o en el *Glosario completo de los Estándares GRI*, aplica la definición que se usa y se comprende comúnmente.

A

agua de terceros

Proveedores de agua municipales y plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, servicios públicos o privados y otras organizaciones implicadas en el suministro, transporte, tratamiento, eliminación o uso de agua y efluentes.

aguas marinas

Agua de un mar u océano.

Fuente: Organización Internacional de Normalización (ISO). ISO 14046:2014. *Gestión ambiental — Huella de agua — Principios, requisitos y directrices*. Ginebra: ISO, 2014; modificado

aguas subterráneas

Agua que se almacena en una formación subterránea de la que puede extraerse.

Fuente: Organización Internacional de Normalización (ISO). ISO 14046:2014. *Gestión ambiental — Huella de agua — Principios, requisitos y directrices*. Ginebra: ISO, 2014; modificado

aguas superficiales

Agua presente de manera natural en la superficie de la Tierra en forma de capas de hielo, cubiertas de hielo, glaciares, icebergs, ciénagas, estanques, lagos, ríos y corrientes de agua.

Fuente: CDP, *CDP Water Security Reporting Guidance*, 2018; modificado

año base

Dato histórico (p. ej., año) frente al que se lleva el seguimiento de una medición en el tiempo.

C

cadena de suministro

Distintas actividades realizadas por entidades aguas arriba de la organización que proporcionan productos o servicios usados para el desarrollo de los propios productos o servicios de la organización.

cadena de valor

Distintas actividades realizadas por la organización, y por entidades aguas arriba y aguas abajo de ella, para llevar los productos y servicios de la organización desde su concepción hasta su uso final.

Nota 1: Las entidades aguas arriba de la organización (p. ej., proveedores) proporcionan productos o servicios usados para el desarrollo de los propios productos o servicios de la organización. Las entidades aguas abajo de la organización (p. ej., distribuidores, clientes) son las que reciben productos o servicios de la organización.

Nota 2: La cadena de valor incluye a la cadena de suministro.

comunidad local

Personas o grupos de personas que viven o trabajan en áreas que están afectadas o podrían verse afectadas por las actividades de la organización.

Nota: La comunidad local puede abarcar desde las personas que viven junto a las operaciones de una organización hasta aquellas que viven a cierta distancia.

consumo de agua

Suma de toda el agua que se ha extraído e incorporado a algún producto, usada para la producción de cultivos o generada como residuo, se ha evaporado o transpirado, o ha sido consumida por humanos o animales, o está contaminada hasta tal punto que resulta inservible para otros usuarios, por lo que no es posible devolverla a las aguas superficiales, aguas subterráneas, aguas marinas o de terceros a lo largo del periodo objeto del informe.

Fuente: CDP, *CDP Water Security Reporting Guidance*, 2018; modificado

Nota: El consumo de agua incluye el agua almacenada durante el periodo objeto del informe y que vaya a usarse o verse en periodos posteriores.

cuenca receptora

Superficie de terreno desde la que todas las aguas de escorrentía superficial y de escorrentía subterránea llegan, a través de corrientes de agua, ríos, acuíferos y lagos, al mar o a cualquier desembocadura de un río, estuario o delta.

Fuente: Alianza para la Gestión Sostenible del Agua (AWS), Estándar internacional de gestión sostenible del agua de AWS, Versión 1.0, 2014; modificado

Nota: Las cuencas receptoras incluyen las zonas de aguas subterráneas vinculadas y podrían contener porciones de masas de agua (como lagos o ríos). En algunas partes del mundo, a las cuencas receptoras también se las conoce como "cuencas hidrográficas", "cuencas" o "subcuencas".

D

derechos humanos

Derechos inherentes a todos los seres humanos y que abarcan, como mínimo, todos los derechos establecidos en la *Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas* y los principios relativos a los derechos fundamentales incluidos en la *Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)*.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, Implementación del marco 'Proteger, respetar y remediar' de las Naciones Unidas*, 2011; modificado

Nota: Véanse las [Orientaciones para el Contenido 2-23-b de GRI 2: Contenidos Generales 2021](#) para más información sobre los "derechos humanos".

desarrollo sostenible/sostenibilidad

Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Fuente: Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, *Nuestro Futuro Común*, 1987

Nota: En los Estándares GRI, los términos "sostenibilidad" y "desarrollo sostenible" se usan como sinónimos.

E

efluente

Agua residual tratada o sin tratar que se vierte.

Fuente: Alianza para la Gestión Sostenible del Agua (AWS), Estándar internacional de gestión sostenible del agua de AWS, Versión 1.0, 2015

empleado

Persona que tiene una relación laboral con la organización, de acuerdo con la práctica o legislación nacional.

estrés hídrico

Capacidad, o falta de capacidad, para satisfacer la demanda humana y ecológica de agua.

Fuente: CEO Water Mandate, *Corporate Water Disclosure Guidelines*, 2014

Nota 1: El estrés hídrico puede hacer referencia a la disponibilidad, calidad o accesibilidad del agua.

Nota 2: El estrés hídrico se basa en elementos subjetivos y se evalúa de distinto modo en función de los valores sociales, como la idoneidad del agua para beber o los requerimientos que pueda cumplir en lo que respecta a los ecosistemas.

Nota 3: El estrés hídrico de una zona puede medirse a nivel de la cuenca receptora como mínimo.

extracción de agua

Suma de toda el agua extraída de aguas superficiales, aguas subterráneas, aguas marinas o de terceros para cualquier uso a lo largo del periodo objeto del informe.

G

gas de efecto invernadero (GEI)

Gases que contribuyen con el efecto invernadero al absorber la radiación infrarroja.

gravedad (de un impacto)

La gravedad de un impacto negativo real o potencial se determina según su escala (es decir, qué importancia tiene), su alcance (es decir, qué tan extendido está) y su carácter irremediable (qué tan difícil es contrarrestar o reparar el daño resultante).

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable*, 2018; modificado
Naciones Unidas (ONU), *La Responsabilidad Corporativa de Respetar los Derechos Humanos: Una Guía Interpretativa*, 2012; modificado

Nota: Véase la [sección 1 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#) para más información sobre "gravedad".

grupo vulnerable

Grupo de personas con unas condiciones o características concretas (p. ej., económicas, físicas, políticas, sociales) que pueden sufrir los impactos negativos resultantes de las actividades de la organización más gravemente que la población general.

Ejemplos: menores y jóvenes; personas mayores; veteranos de guerra; hogares afectados por VIH/sida; defensores de los derechos humanos; pueblos indígenas; desplazados internos; trabajadores migrantes y sus familias; minorías nacionales o étnicas, religiosas o lingüísticas; personas que podrían sufrir discriminación por su orientación sexual, identidad de género, expresión de género o caracteres sexuales (p. ej., lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgénero, intersexuales); personas con discapacidades; refugiados o refugiados retornados; mujeres

Nota: Las vulnerabilidades y los impactos pueden variar en función del género.

grupos de interés

Personas o grupos con intereses que se ven afectados o podrían verse afectados por las actividades de la organización.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable*, 2018; modificado

Ejemplos: socios de negocio, organizaciones de la sociedad civil, consumidores, clientes, empleados y otros trabajadores, gobiernos, comunidades locales, organizaciones no gubernamentales, accionistas y otros inversores, proveedores, sindicatos, grupos vulnerables

Nota: Véase la [sección 2.4 de GRI 1: Fundamentos 2021](#) para más información sobre "grupos de interés".

I

impacto

Efecto que la organización tiene o podría tener sobre la economía, el medio ambiente o las personas, incluidos los efectos sobre los derechos humanos y que, a su vez, puede ser indicativo de su contribución (negativa o positiva) al desarrollo sostenible.

Nota 1: Los impactos pueden ser reales o potenciales, negativos o positivos, de corto o largo plazo, intencionados o no intencionados, y reversibles o irreversibles.

Nota 2: Véase la [sección 2.1 de GRI 1: Fundamentos 2021](#) para más información sobre "impacto".

L

línea base

Punto de partida utilizado para hacer comparaciones.

Nota: En el contexto de la presentación de informes sobre energía y emisiones, la línea base es el consumo de energía o las emisiones proyectadas en ausencia de cualquier actividad de reducción.

M

mecanismo de quejas y reclamación

Proceso sistematizado por el que se pueden plantear reclamaciones y solicitar remediación.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, Implementación del marco 'Proteger, respetar y remediar' de las Naciones Unidas*, 2011; modificado

Nota: Véanse las [Orientaciones para el Contenido 2-25 de GRI 2: Contenidos Generales 2021](#) para más información sobre el "mecanismo de quejas y reclamación".

menor

Persona menor de 15 años o de la edad de finalización de la escolarización obligatoria, la que sea mayor.

Nota 1: Pueden producirse excepciones en ciertos países cuyas economías y servicios de educación estén insuficientemente desarrollados y se aplique la edad mínima de 14 años. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) se encarga de indicar cuáles son estos países en respuesta a una solicitud especial por parte del país interesado y tras consultar a las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores.

Nota 2: El Convenio n.º 138 de la OIT, "Convenio sobre la edad mínima", de 1973, hace referencia tanto al trabajo infantil como al de los trabajadores jóvenes.

P

periodo objeto del informe

Periodo de tiempo cubierto por la información presentada.

Ejemplos: año fiscal, año natural

proveedor

Entidad aguas arriba de la organización (es decir, en la cadena de suministro de la organización), que proporciona un producto o servicio usado para el desarrollo de los propios productos o servicios de la organización.

Ejemplos: intermediarios, consultores, contratistas, distribuidores, franquiciados, trabajadores a distancia, contratistas independientes, licenciarios, fabricantes, productores primarios, subcontratistas, mayoristas

Nota: Un proveedor puede tener una relación comercial directa con la organización (a menudo denominado proveedor del primer nivel) o relación comercial indirecta.

pueblos indígenas

Los pueblos indígenas se identifican generalmente como:

- pueblos tribales de países independientes cuyas condiciones sociales, culturales y económicas los diferencian de otras partes de la comunidad nacional y cuyo estatus social se regula total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por leyes o normativas especiales;
- pueblos de países independientes a los que se considera indígenas por descender de las poblaciones que habitaban el país, o una zona geográfica a la que el país pertenece, en el momento de la conquista, colonización o establecimiento de las fronteras estatales actuales, y que, independientemente de su estatus jurídico, conservan algunas o todas sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas.

Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales*, 1989 (n.º 169)

R

reclamación

Percepción de injusticia por parte de una persona o grupo que se considera titular de un derecho que puede estar basado en una ley, contrato, promesas explícitas o implícitas o la práctica consuetudinaria o en las nociones generales de justicia de las comunidades afectadas.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, Implementación del marco 'Proteger, respetar y remediar' de las Naciones Unidas*, 2011

relaciones comerciales

Las relaciones que la organización tiene con socios de negocio, entidades de su cadena de valor (incluidas las entidades que están más allá del primer nivel) y cualquier otra entidad directamente relacionada con sus operaciones, productos o servicios.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, Implementación del marco 'Proteger, respetar y remediar' de las Naciones Unidas*, 2011; modificado

Nota: Las organizaciones no gubernamentales con las que la organización presta apoyo a una comunidad local o las fuerzas de seguridad del Estado que protegen las instalaciones de la organización son ejemplos de otras entidades directamente relacionadas con las operaciones, los productos o los servicios de la organización.

remediación

Medidas para contrarrestar o reparar un impacto negativo o proporcionar un remedio.

Fuente: Naciones Unidas (ONU), *La Responsabilidad Corporativa de Respetar los Derechos Humanos: Una Guía Interpretativa*, 2012; modificada

Ejemplos: disculpas, compensación financiera o no financiera, prevención de daños mediante órdenes o garantías de no repetición, sanciones punitivas (ya sean penales o administrativas, tales como multas), restitución, restauración, rehabilitación

residuos

Cualquier cosa que una persona elimine, desee eliminar o esté obligada a eliminar.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), *Convención de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación*, 1989

Nota 1: Los residuos pueden definirse de acuerdo con la legislación nacional en el momento de la generación.

Nota 2: La persona puede ser la organización informante, una entidad de su cadena de valor aguas arriba o aguas abajo (p. ej., proveedor o consumidor) o una organización de gestión de residuos, entre otros.

S

socio de negocio

Entidad con la que la organización tiene alguna forma de compromiso directo y formal para lograr sus objetivos comerciales.

Fuente: Shift y Mazars LLP, *Principios rectores de las Naciones Unidas. Marco para el informe*, 2015; modificado

Ejemplos: filiales, clientes empresariales, clientes, proveedores de primer nivel, franquiciatarios, socios de *joint ventures*, sociedades participadas en las que la organización tiene una posición como accionista

Nota: Entre los socios de negocio no se incluyen las empresas subsidiarias o filiales que la organización controla.

T

temas materiales

Temas que representan los impactos más significativos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos.

Nota: Véanse la [sección 2.2 de GRI 1: Fundamentos 2021](#) y la [sección 1 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#) para más información sobre "temas materiales".

trabajador

Persona que realiza un trabajo para la organización.

Ejemplos: empleados, trabajadores de agencia, aprendices, contratistas, trabajadores a distancia, becarios, autónomos, subcontratistas, voluntarios y personas que trabajan para una organización distinta de la informante, como para proveedores

Nota: En los Estándares GRI, en algunos casos se especifica si es necesario utilizar un subconjunto determinado de trabajadores.

Bibliografía

Esta sección enumera los instrumentos intergubernamentales y otras referencias usadas en el desarrollo de este Estándar, así como recursos que la organización puede consultar.

Instrumentos oficiales:

1. Naciones Unidas (ONU), *Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las áreas situadas fuera de la jurisdicción nacional*, 2023.
2. Naciones Unidas (ONU), *Convenio sobre la Diversidad Biológica*, 1992.
3. Naciones Unidas (ONU), *Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal*, 2022.
4. Naciones Unidas (ONU), *Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica*, 2011.

Referencias adicionales:

5. Accountability Framework Initiative, *Terms and Definitions*, 2019.
6. Accountability Framework Initiative, *Marco de Rendición de Cuentas Guía Operativa: Fechas límite*, 2023.
7. BirdLife International, PNUMA-CMVC, RSPB, FFI y la Universidad de Cambridge, *Strengthening implementation of the mitigation hierarchy: managing biodiversity risk for conservation gains*, 2015.
8. J.W. Bull, J. Baker, V. Griffiths, J.P.G. Jones y E.J. Milner-Gulland, *Ensuring No Net Loss for people and biodiversity: good practice principles*, 2018.
9. Business and Biodiversity Offsets Programme (BBOP), *Glossary*, 2018.
10. Business and Biodiversity Offsets Programme (BBOP), *Resource Paper: No Net Loss and Loss-Gain Calculations in Biodiversity Offsets*, 2012.
11. Business and Biodiversity Offsets Programme (BBOP), *Standard on Biodiversity Offsets*, 2012.
12. Convenio sobre la Diversidad Biológica, Áreas Marinas de Importancia Ecológica o Biológica, <https://www.cbd.int/ebsa/ebsas>, consultado el 28 de noviembre de 2023.
13. Convenio sobre la Diversidad Biológica, Centro de Intercambio de Información sobre APB (Acceso y Participación en los Beneficios), <https://absch.cbd.int/es/search>, consultado el 28 de noviembre de 2023.
14. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), *Apéndices I, II y III*, 2023.
15. Cross Sector Biodiversity Initiative (CSBI), *A cross-sector guide for implementing the Mitigation Hierarchy*, 2015.
16. Endangered Wildlife Trust, *The Biological Diversity Protocol (BD Protocol)*, 2020.
17. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Principales áreas de pesca de la FAO, <https://www.fao.org/fishery/es/area/search>, consultado el 28 de noviembre de 2023.
18. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM), <https://www.fao.org/giahs/giahsaroundtheworld/es/>, consultado el 28 de noviembre de 2023.
19. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN CEM) y Society for Ecological Restoration (SER), *Principios para la restauración de los ecosistemas como guía para el Decenio de las Naciones Unidas 2021-2030*, 2021.
20. Global Canopy, Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA IF) y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)-Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (PNUMA-CMVC), *Exploring Natural Capital Opportunities, Risks and Exposure (Exploración de Oportunidades, Riesgos y Exposición de Capital Natural)*, <https://encorenature.org/es>, consultado el 28 de noviembre de 2023.
21. Global Invasive Species Specialist Group (ISSG), Global Invasive Species Database (Base de datos mundial de especies invasoras), <https://www.iucngisd.org/gisd/>, consultado el 28 de noviembre de 2023.
22. Global Invasive Species Specialist Group (ISSG), Global Register of Introduced and Invasive Species (Registro mundial de especies introducidas e invasoras), <https://griis.org/download>, consultado el 28 de noviembre de 2023.
23. T. Gullison, J. Hardner, S. Anstee y M. Meyer, *Good Practices for the Collection of Biodiversity Baseline Data*, 2015.
24. Herramienta Integrada de Evaluación de la Biodiversidad (IBAT) Alliance, The Data, <https://www.ibat->

alliance.org/the-data, consultado el 28 de noviembre de 2023.

25. Corporación Financiera Internacional (CFI), *Norma de Desempeño 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos*, 2012.
26. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), *Policy on Biodiversity Offsets de la UICN*, 2016.
27. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), La Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN, <https://www.iucnredlist.org/es/>, consultado el 28 de noviembre de 2023.
28. D.A. Keith, J.R. Ferrer-Paris, E. Nicholson y R.T. Kingsford, *The IUCN Global Ecosystem Typology 2.0: Descriptive profiles for biomes and ecosystem functional groups*, 2020.
29. Key Biodiversity Areas (KBA) Partnership, KBA Data, <https://www.keybiodiversityareas.org/kba-data>, consultado el 28 de noviembre de 2023.
30. Marine Mammal Protected Areas Task Force, Important Marine Mammal Areas e-Atlas, <https://www.marinemammalhabitat.org/imma-eatlas/>, consultado el 28 de noviembre de 2023.
31. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, *Ecosystems and Human Well-being: Biodiversity Synthesis*, 2005.
32. Natural Capital Coalition, *Natural Capital Protocol*, 2016.
33. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Biodiversity Offsets: Effective Design and Implementation*, París, 2016.
34. Ramsar, Servicio de Información sobre Sitios Ramsar, <https://rsis.ramsar.org/es?language=es>, consultado el 28 de noviembre de 2023.
35. Red de Objetivos Basados en Ciencia (SBTN), High Impact Commodity List (Lista de productos básicos de alto impacto), <https://sciencebasedtargetsnetwork.org/wp-content/uploads/2023/05/SBTN-High-Impact-Commodity-List-v1.xlsx>, consultado el 28 de noviembre de 2023.
36. Red de Objetivos Basados en Ciencia (SBTN), Materiality Screening Tool (Herramienta de valoración de la materialidad), <https://sciencebasedtargetsnetwork.org/wp-content/uploads/2023/05/SBTN-Materiality-Screening-Tool-v1.xlsx>, consultado el 28 de noviembre de 2023.
37. Red de Objetivos Basados en Ciencia (SBTN), *Resources*, <https://sciencebasedtargetsnetwork.org/resources/>, consultado el 28 de noviembre de 2023.
38. Red de Objetivos Basados en Ciencia (SBTN), *Science-Based Targets for Nature: Initial Guidance for Business*, 2020.
39. Red de Objetivos Basados en Ciencia (SBTN), *Technical Guidance: Step 1: Assess*, 2023.
40. Red de Objetivos Basados en Ciencia (SBTN) y Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza (TNFD), *Guidance for corporates on science-based targets for nature*, 2023.
41. Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza (TNFD), *Guidance on the identification and assessment of nature-related issues: The LEAP approach (Guía para la identificación y evaluación de problemas relacionados con la naturaleza: el enfoque LEAP)*, 2023.
42. Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza (TNFD), *Recommendations of the Taskforce on Nature-related Financial Disclosures*, 2023.
43. La Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), *El Global assessment report de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas*, 2019.
44. La Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), *Information on scoping for a thematic assessment of invasive alien species and their control*, 2018.
45. Convención del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), World Heritage Interactive Map, <https://whc.unesco.org/en/interactive-map/>, consultado el 28 de noviembre de 2023.
46. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (PNUMA-CMVC), Registro TICCA, <https://www.iccregistry.org/?locale=es>, consultado el 28 de noviembre de 2023.
47. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (PNUMA-CMVC), Capitals Coalition, Arcadis e International Climate Finance (ICF), *Measuring and valuing biodiversity across supply chains, Aligning accounting approaches for nature*, 2023.
48. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (PNUMA-CMVC), Capitals Coalition, Arcadis e International Climate Finance (ICF), *Measuring and valuing*

biodiversity at site level, Aligning accounting approaches for nature, 2023.

49. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (PNUMA-CMVC), Capitals Coalition, Arcadis e International Climate Finance (ICF), *Recommendations for a standard on corporate biodiversity measurement and valuation, Aligning accounting approaches for nature, 2022.*
50. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (PNUMA-CMVC), Capitals Coalition, Arcadis, WCMC Europe e International Climate Finance (ICF), *Measuring Ecosystem Condition – A primer for business, Aligning accounting approaches for nature, 2023.*
51. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (PNUMA-CMVC) y Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), Species+, <https://speciesplus.net/about>, consultado el 28 de noviembre de 2023.
52. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (PNUMA-CMVC) y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Protected planet: The World Database on Other Effective Area-Based Conservation Measures (WDOECM), <https://www.protectedplanet.net/en/thematic-areas/oecms?tab=OECMs> , consultado el 28 de noviembre de 2023.
53. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (PNUMA-CMVC) y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Protected planet: The World Database on Protected Areas (WDPA), <https://www.protectedplanet.net/en/thematic-areas/wdpa?tab=WDPA>, consultado el 28 de noviembre de 2023.
54. Naciones Unidas et al., *Contabilidad de los Ecosistemas del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de Naciones Unidas (SCAE CE)*, 2021.
55. Grupo Banco Mundial, *Biodiversity Offsets: A User Guide*, 2016.
56. World Resources Institute (WRI), *The Corporate Ecosystem Services Review: Guidelines for Identifying Business Risks and Opportunities Arising from Ecosystem Change. Versión 2.0.*, 2012.
57. World Wildlife Fund (WWF), Biodiversity Risk Filter (Filtro de riesgo para la biodiversidad), <https://riskfilter.org/biodiversity/home>, consultado el 28 de noviembre de 2023.

Recursos:

58. European Alien Species Information Network (EASIN), Guidelines and Codes of Conduct, <https://easin.jrc.ec.europa.eu/easin/Documentation/Codesofconduct>, consultado el 28 de noviembre de 2023.
59. Partnership for Biodiversity Accounting Financials (PBAF), *Taking biodiversity into account, PBAF Standard v2022, Biodiversity impact assessment - Overview of approaches*, 2022.
60. Red de Objetivos Basados en Ciencia (SBTN), Step 1 Toolbox, <https://sciencebasedtargetsnetwork.org/wp-content/uploads/2023/05/SBTN-Step-1-Toolbox-v1-2023.xlsx> , consultado el 28 de noviembre de 2023.

Apéndice

Tabla 1. Criterios para identificar áreas ecológicamente sensibles

Tabla 2. Métodos para medir o estimar la condición del ecosistema

Tabla 3. Ejemplo de plantilla para presentar información relativa a los sitios de una organización para los Contenidos 101-5, 101-6, 101-7 y 101-8

Tabla 4. Ejemplo de plantilla para presentar información relativa a la cadena de suministro de una organización para los Contenidos 101-5 y 101-6

Tabla 1. Criterios para identificar áreas ecológicamente sensibles

Área	Criterios*
Importancia para la biodiversidad	Áreas protegidas por medios legales u otras medidas efectivas Áreas geográficamente definidas que están designadas o reguladas y administradas para alcanzar objetivos específicos de conservación. Esto incluye: • Áreas protegidas [53]** (terrestres, marinas y de agua dulce) de conformidad con convenciones y acuerdos locales, nacionales, regionales o internacionales. • Áreas conservadas mediante otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OECM) [54]. Algunos ejemplos de áreas protegidas y OECM son Lugares del Patrimonio Mundial naturales y mixtos [45], Humedales designados según la Convención de Ramsar relativa a los Humedales de Importancia Internacional [34] y áreas protegidas por acuerdos marítimos regionales.
	Áreas reconocidas científicamente por su importancia para la biodiversidad • Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA, por sus siglas en inglés) [29]**: lugares que contribuyen significativamente a la biodiversidad mundial en ecosistemas terrestres, marinos y de agua dulce. Son KBA los sitios de la Alianza para la Extinción Cero, las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves y la Biodiversidad y las Áreas Importantes para las Plantas. • Áreas Marinas de Importancia Ecológica o Biológica (AIEB) [12]: áreas especiales de los océanos que favorecen su funcionamiento saludable y los muchos servicios que proporcionan. • Áreas Importantes para los Mamíferos Marinos [30].
	Áreas importantes para las especies Las áreas importantes para las especies incluyen aquellas con: • especies amenazadas [26]** (críticamente amenazadas, amenazadas y vulnerables a nivel global, nacional o regional); • especies gregarias; • especies migratorias; • especies con un rango geográfico restringido; • especies endémicas.
	Áreas importantes para los ecosistemas Las áreas importantes para los ecosistemas contienen ecosistemas que están muy localizados, altamente amenazados o asociados con procesos evolutivos clave o que son raros o importantes para la conectividad de ecosistemas. Por ejemplo, los afloramientos costeros y los montes submarinos.
	Áreas importantes para la conectividad ecológica Las áreas importantes para la conectividad ecológica incluyen importantes corredores ecológicos, áreas y rutas con importancia para los patrones migratorios estacionales y áreas que proporcionan espacio adaptativo para que las especies se extiendan en un entorno en condiciones ambientales cambiantes.
Áreas con alta integridad del ecosistema	Las áreas con alta integridad del ecosistema, tanto a escala mundial como en comparación con el entorno circundante, presentan oportunidades significativas para conservar activos ambientales y sostener los servicios de los ecosistemas locales y mundiales.
Rápido declive de la integridad	Las áreas de rápido declive de la integridad son áreas en las que la resiliencia de la prestación de servicios ecosistémicos se está reduciendo y que están potencialmente en riesgo de alcanzar puntos de inflexión ecológicos. Pueden ser áreas que se han deteriorado hasta un bajo estado de integridad.

Importancia de la obtención de servicios del ecosistema	Algunos ejemplos de áreas importantes para la obtención de beneficios por los servicios del ecosistema para los pueblos indígenas, las comunidades locales y otros grupos de interés son: • áreas en las que los ecosistemas saludables y la biodiversidad contribuyen al sustento local; • áreas que tradicionalmente han pertenecido, han estado ocupadas o han sido usadas de otra forma o adquiridas por pueblos indígenas y comunidades locales; • áreas de importancia biocultural para los pueblos indígenas y las comunidades locales; • áreas en las que los ecosistemas saludables y la biodiversidad contribuyen a los servicios recreativos y culturales. Son ejemplos de áreas de importancia para los pueblos indígenas y las comunidades locales: • los territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales (TICCA) [47]; • áreas bajo la gestión consuetudinaria de pueblos indígenas y comunidades locales o sometidas a recolección consuetudinaria; • Los sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial de la FAO [19] son agroecosistemas habitados por comunidades que tienen complejas relaciones con su territorio.
Riesgos físicos del agua	Las áreas en las que se sabe que hay un alto riesgo físico del agua son áreas con una disponibilidad de agua limitada, inundaciones, agua de mala calidad y zonas marinas con altos niveles de contaminación terrestre.

* Criterios para identificar áreas ecológicamente sensibles definidos por la *Guidance on the identification and assessment of nature-related issues: The LEAP approach* (Guía para la identificación y evaluación de problemas relacionados con la naturaleza: el enfoque LEAP) del TNFD [41]. Se puede usar la herramienta Biodiversity Risk Filter (Filtro de riesgo para la biodiversidad) del WWF [57] para identificar áreas ecológicamente sensibles. El TNFD proporciona orientaciones sobre otros conjuntos de datos que pueden usarse para identificar estas áreas.

** Se puede acceder a la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas, la Base de Datos Mundial de las Áreas Clave para la Biodiversidad y la Lista Roja de Especies Amenazadas de UICN a través de la Herramienta Integrada de Evaluación de la Biodiversidad (IBAT) [24] para identificar áreas protegidas, áreas clave para la biodiversidad y áreas con especies amenazadas, respectivamente.

Tabla 2. Métodos para medir o estimar la condición del ecosistema

Métodos	Métodos específicos del tipo de ecosistema	Métodos aplicables a distintos tipos de ecosistemas
Medición directa de la condición del ecosistema	Cobertura de corales vivos Densidad de la cubierta forestal Mantenimiento de la calidad del agua	Abundancia media de las especies medida Diversidad de especies Productividad primaria de un ecosistema
Estimación de la condición del ecosistema	Índice de integridad del territorio forestal	Índice de integridad del ecosistema Abundancia media de las especies Fracción potencialmente desaparecida de especies

Fuente: *Measuring Ecosystem Condition – A primer for business (Medición de la condición del ecosistema: Manual para empresas)* de Align [50]

Tabla 3. Ejemplo de plantilla para presentar información relativa a los sitios de una organización para los Contenidos 101-5, 101-6, 101-7 y 101-8

La Tabla 3 ofrece un ejemplo de cómo presentar información relativa a los sitios de una organización de acuerdo con los Contenidos 101-5, 101-6, 101-7 y 101-8. La organización puede modificar la tabla según sus prácticas.

				Sitio 1	Sitio N	
Sitios (101-5-a, 101-5-c)	Ubicación*					
	Tamaño (ha)					
	Actividades					
Áreas ecológicamente sensibles en los sitios o cerca de ellos (101-5-b)	Si el sitio está en un área ecológicamente sensible o cerca de una					
	Distancia**					
	Tipo***					
Impulsores directos de la pérdida de biodiversidad****	Cambios en el uso de la tierra y el mar	Conversión del ecosistema natural (101-6-a-i)	Tamaño del ecosistema convertido (ha)			
			Fecha límite o fecha de referencia			
			Tipo de ecosistema antes de la conversión			
			Tipo de ecosistema después de la conversión			
		Conversión de un ecosistema de uso intensivo u otro ecosistema modificado en otro (101-6-a-ii)	Tamaño del ecosistema convertido (ha)			
			Tipo de ecosistema antes de la conversión			
			Tipo de ecosistema después de la conversión			
	Explotación de los recursos naturales	Especies silvestres (101-6-b-i)	Especie silvestre 1 [introducir tipo]	Cantidad*****		
				Riesgo de extinción de la especie		
			Especie silvestre 2 [introducir tipo]	Cantidad*****		
				Riesgo de extinción de la especie		
Agua		Extracción de agua				

		(101-6-b-ii)	(megalitros)		
			Consumo de agua (megalitros)		
	Contaminación (101-6-c)	Contaminante 1 [introducir tipo]	Cantidad*****		
		Contaminante 2 [introducir tipo]	Cantidad*****		
	Especie exótica invasora (101-6-d)	Cómo se han introducido o se pueden haber introducido las especies exóticas invasoras			
Estado de la biodiversidad	Ecosistema 1 [introducir tipo] (101-7-a-i)	Tamaño del ecosistema (ha) (101-7-a-ii)			
		Condición del ecosistema (101-7-a-iii)	Año base		
			Periodo objeto del informe		
	Ecosistema 2 [introducir tipo] (101-7-a-i)	Tamaño del ecosistema (ha) (101-7-a-ii)			
		Condición del ecosistema (101-7-a-iii)	Año base		
			Periodo objeto del informe		
Servicios de los ecosistemas	Servicios de los ecosistemas (101-8-a)				
	Beneficiarios (101-8-a)				

*Si la organización utiliza contornos poligonales o mapas para indicar la ubicación de sus sitios, puede incluir una referencia a ellos en la fila "Ubicación".

**La organización solo está obligada a indicar la distancia cuando haya áreas ecológicamente sensibles cerca de sus sitios.

***Los tipos de áreas ecológicamente sensibles son: áreas importantes para la biodiversidad, áreas de alta integridad del ecosistema, áreas de rápido declive de la integridad del ecosistema, áreas de altos riesgos físicos del agua y áreas importantes para la obtención de beneficios por los servicios del ecosistema para los pueblos indígenas, las comunidades locales y otros grupos de interés.

**** La organización solo tiene que presentar información de los impulsores directos de la pérdida de biodiversidad relevantes a sus actividades.

*****La organización debería especificar la unidad de medida empleada.

Tabla 4. Ejemplo de plantilla para presentar información relativa a la cadena de suministro de una organización para los Contenidos 101-5 y 101-6

La Tabla 4 muestra un ejemplo de cómo presentar la información relativa a la cadena de suministro de la organización según los Contenidos 101-5 y 101-6. La organización puede modificar la tabla según sus prácticas.

Productos y servicios (101-5-d)	Productos y servicios			Producto 1		Servicio 1	
				[introducir nombre]		[introducir nombre]	
Impulsores directos de la pérdida de biodiversidad* (101-6-e)	Países o territorios			País o territorio 1	País o territorio N	País o territorio 1	País o territorio N
				[introducir nombre]	[introducir nombre]	[introducir nombre]	[introducir nombre]
	Cambios en el uso de la tierra y el mar	Conversión del ecosistema natural	Tamaño del ecosistema convertido (ha)				
			Fecha límite o fecha de referencia				
			Tipo de ecosistema antes de la conversión				
			Tipo de ecosistema después de la conversión				
		Conversión de un ecosistema de uso intensivo u otro ecosistema modificado en otro	Tamaño del ecosistema convertido (ha)				
			Tipo de ecosistema antes de la conversión				
			Tipo de ecosistema después de la conversión				
	Explotación de los recursos naturales	Especies silvestres	Especie silvestre 1 [introducir tipo]	Cantidad**			
				Riesgo de extinción de la especie			
			Especie silvestre 2 [introducir tipo]	Cantidad**			
				Riesgo de extinción de la especie			

		Agua		Extracción de agua (megalitros)				
				Consumo de agua (megalitros)				
	Contaminación	Contaminante 1 [introducir tipo]		Cantidad**				
		Contaminante 2 [introducir tipo]		Cantidad**				
	Especies exóticas invasoras							
		Cómo se han introducido o se pueden haber introducido las especies exóticas invasoras						

*La organización solo tiene que presentar información de los impulsores directos de la pérdida de biodiversidad relevantes a su cadena de suministro.

**La organización debería especificar la unidad de medida empleada.

Reconocimientos

Esta traducción al español fue realizada por Language Scientific, Boston, EE.UU., y fue revisada por pares por las siguientes personas:

- **Jorge Joaquín Reyes Iturbide**, Director del Instituto de Desarrollo Empresarial Anáhuac (IDEA), Universidad Anáhuac, México -Presidente del Comité de Revisión por Pares
- **Daniela Winicki Trostianki**, Directora Ejecutiva, suStrategy, Chile
- **Laura Pujol Giménez**, Consultora Internacional, España

Los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad han sido desarrollados y redactados en inglés. Aunque se han hecho todos los esfuerzos posibles para garantizar que la traducción sea precisa, el texto en inglés será el que debe prevalecer en caso de cualquier duda o discrepancia con respecto a la traducción.

La versión más reciente de los Estándares GRI en inglés y todas las actualizaciones a la versión en inglés están publicadas en el sitio web de GRI (www.globalreporting.org).



PO Box 10039
1001 EA Ámsterdam
Países Bajos

www.globalreporting.org